

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22948-

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS OCHO

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los once días del mes de marzo de 2021, siendo las nueve horas, diez minutos (09:10 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejales, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy 11 marzo del 2021 siendo las nueve horas, diez minutos (9:10 hs.), vamos a consignar en el acta la presencia de la totalidad de señores y señoras concejales y por Secretaría vamos a dar inicio a la lectura del Orden del Día"

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **JUAN SENN**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Juan, continuamos con el Orden del Día".

El Concejál **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno en virtud de tomar conocimiento del fallecimiento de la madre del señor gobernador pido a este Cuerpo que podamos hacer un minuto de silencio".

La moción es debidamente apoyada.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

El Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**, comunica: "Bien señores concejales vamos a tomar un minuto de silencio".

Se realiza un minuto de silencio.

El Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**, comunica: "gracias".

El Concejál **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno agradecerle y acompañarlo al señor gobernador en este difícil momento como bloque y seguramente como todo Cuerpo legislativo y rogar por el eterno descanso del alma de Angelita".

El Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**, comunica: "gracias Jorge".

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: "Para aprovechar este momento para recordar a Marta Berra una docente que ha dejado y ha dado mucho por nuestra ciudad, una historia que queríamos reconocer, lo habíamos hablado en muchas ocasiones de que la íbamos a distinguir en este Concejo, la pandemia no nos dejó, los tiempos se estiraron, tuvo problemas de salud y hoy se fue, pero creo que también tenemos que aprovechar este momento para recordar a ella y recordar su obra, una persona que desde lo político, desde la militancia barrial, desde su trabajo en las escuelas todo lo que hizo para que la ciudad de Rafaela tenga el profesorado, esa institución que es tan fuerte y necesaria en la localidad tan importante, y una persona que debemos reconocer y resaltar, y recordar porque son las clase de personas que necesitamos para que nuestra sociedad sea un poco mejor, gracias".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22949-

Sesión: Ordinaria

2608

11/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**, comunica:
"gracias Concejal".

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y afirma: "Para adherir a lo que dijo Jorge al respecto de la madre del gobernador, hace muchísimos años que lo conozco al señor gobernador y obviamente que, lo acompañó en este momento más allá de las distintas pertenencias que cada uno tiene, siempre hacia mi familia se ha mostrado muy atento así que, por eso, mi más sentido pésame hacia él, y con respecto a Marta Berra creo que bueno hoy, muchos hemos escuchado sobre su trayectoria y lo que ha dejado para la ciudad de Rafaela, no es una persona que ha pasado desapercibida sobre todo en lo que ver en la materia educativa, así que, también tenía relación personal con ella y un profundo dolor por esta pérdida, nada más señor presidente"

El Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**, comunica:
"gracias Lisandro".

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "También compartir las palabras de Jorge, de Lisandro y de Leo, en el acompañamiento de la madre del señor gobernador con quien sí tenemos una relación de familia y lamentamos esta pérdida, más allá de que cualquiera pierde un ser querido y sabemos más cuando son grandes se siente más, se sienta más esa soledad y no poder, a lo mejor, haber hecho más para que sigan acompañándonos, y a Marta fue profesora mía, fue una persona a la que quise muchísimo, al conocí mucho, hizo mucho por la educación y la inclusión, lamento también que no podamos haberle hecho un homenaje en vida porque creo que eso ¿no?, todos los homenajes se hacen en vida, ella estaba trabajando en un proyecto en un centro de día al norte de la ciudad y creo que con eso también y creo que eso podemos reconocerle, su último trabajo nuevo porque también trabajó con muchas alumnas en el Instituto, docentes recién recibidas,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

chicos que seguramente van a continuar su tarea, y nosotros desde acá vamos a seguir acompañando, así que, mi saludo, mi lamento por la pérdida de Marta y la señora madre del gobernador, nada más señor Presidente”.

El Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**, comunica: “gracias Ale”.

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y enuncia: “Adherir a las condolencias al señor gobernador por la pérdida de su madre y respecto a, Marta quienes la conocimos sabemos de su energía y su trabajo incansable, como decía Alejandra con proyectos nuevos cada día y bueno también lamento que quizás no hayamos podido hacerle un homenaje en vida, pero bueno son estas personas que dejan un camino marcado que otras seguramente van a continuar, y otro tema que quiero mencionar es que desde el año 2015, el 11 de marzo es el día nacional de la lucha contra la violencia de género en los medios de Comunicación, una sociedad más justa se construye con imágenes, con palabras que dan cuenta que debemos hacerlo con pluralidad y sin estereotipos, así que, también recordar este día, gracias señor presidente”.

El Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**, manifiesta: “Gracias Marta, bien señores concejales, vamos a dar continuidad al Orden del Día”

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2607

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22950-

Sesión: Ordinaria

2608

11/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal Sr. **JUAN SENN**, pide la palabra y expresa: "Habiendo recibido el acta 2607 en tiempo y forma, pido a mis pares que sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas".

Es apoyada la Moción.

El Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**, expresa: "Señores Concejales hay una moción para que el acta 2607 sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", seguido la Concejal **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice; "Destéfánis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**, comunica: "Es aprobado por unanimidad el acta de referencia, ahora sí continuamos con el Orden del Día".

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

a) Informe s/ Ventas de materiales recuperados en Relleno Sanitario. Período ENERO 2021. Ref. Ordenanza N° 4847. Firma Lic. Diego Peiretti – Secretario de Producción, Empleo e Innovación.

El Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**, indica: "Lo vamos a derivar a la Comisión de Hacienda".

b) Expte. D.E.M. Letra G - N° 296646/3 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/donación de fracciones de terrenos para calles públicas – Conc. N.° 215.

El Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**, indica: "Comisión de Obras Públicas y Privadas".

c) Expte. D.E.M. Letra B - N° 296461/7 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/donación de fracciones de terrenos para calles y espacios verdes, uso comunitario y otro – Catastro N.° 31516 Conc. N.° 261.

El Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**, indica: "Comisión de Obras Públicas y Privadas".

d) Expte. D.E.M. Letra S - N° 285856/1 – Fichero 75 – Tomo 1 – s/donación de terreno p/ calle Conc. N.° 245 y 246.

El Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**, indica: "Comisión de Obras Públicas y Privadas".

4°) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22951-

Sesión: Ordinaria

2608

11/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASQUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

**a) Expte. C.M. N° 09771-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN –
Concejales del Bloque Cambiemos s/hacer cumplir la Ordenanza N.° 4952, Ref.:
Areneros.**

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "Esta Ordenanza fue presentada por el ex concejal Silvio Bonafede y votada por unanimidad por este Concejo Municipal, creo que la Ordenanza es clara con respecto a los areneros que se encuentran en plazas o parques públicos de nuestra ciudad con respecto a que, son peligrosos en cuanto a que son transmisores de diferentes enfermedades que generalmente afectan a los más pequeños, la arena concentra bacterias, parásitos y otros gérmenes que generalmente traen esas enfermedades, y estas enfermedades son transmitidas porque los animales hacen sus necesidades en la arena y justamente, quienes son los que juegan con la arena son los más chiquitos que se llevan las manos a la boca y ahí es donde se produce la enfermedad, también se encuentra el parásito toxocara presente en las heces de perros y gatos, y también se transmite a las personas provocando ceguera, problemas cutáneos y hepáticos, y también por supuesto, quienes son los más perjudicados son los más pequeños. También hay un estudio reciente que arrojó que un 53% de los areneros también contienen una bacteria que pueden provocar síntomas, que van desde una diarrea leve, hasta una inflamación letal de colon y esta bacteria también se transmite a través, de la materia fecal, señor presidente como no se cumple con esta Ordenanza para garantizar las condiciones de higiene de los areneros, hay que mantener las condiciones de higiene para ello, habría que tapar los areneros al final del día, habría que rastrillar la arena para sacar los elementos extraños en la arena como latas, vidrios, escombros, que también pueden traer consecuencias para los chicos, desinfectar con productos químicos o biológicos por supuesto, que estén aceptados y que sean inocuos para la salud humana y para el medio ambiente, creo que estando una Ordenanza y que no se cumple, nosotros esperamos la respuesta del Ejecutivo de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

porque no se lleva adelante esta Ordenanza y una vez que tengamos la respuesta, vamos a ver como seguimos actuando, nada más señor presidente”.

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias, Ale, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”.

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: “Bueno como he dicho en Comisión también cuando Ale presentó esta Minuta coincido plenamente desde el aspecto sanitario y médico, una de las patologías que más enferma a los niños, es la gastroenteritis y es una de las principales causas de muerte, no vamos a ser drásticos, nadie va a morir por ir a un parque, pero cuanto más limitemos las posibilidades de que nuestros hijos se enfermen creo que es positivo, en el mundo se está cambiando y se está dejando la arena por lo mismo que planteó Alejandra, es un caldo de cultivo de múltiples enfermedades no solo de toxocara canis, de toxocara cati, también quedan residuos de lo que los humanos dejamos, también las palomas, los pájaros defecan, la verdad que es algo muy difícil de limpiar y es algo que tenemos que avanzar con perspectiva de cuidado de ambiente y de cuidado de la salud, por lo cual, acompaño fervientemente esta Minuta”.

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias, Brenda, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”.

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: “Ya no para agregar nada de lo que muy bien han dicho mis colegas concejalas, solo para manifestar lo que ya hemos dicho en otras oportunidades, la importancia de que las Ordenanzas de este Concejo Municipal se cumplan, de lo contrario, el Ejecutivo debiera derogarlas o manifestar cuál es el inconveniente por el que no pueden cumplirlas, es muy importante que las Ordenanzas se cumplan, gracias señor Presidente”.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22952-

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, Marta, señores concejales ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, caso contrario, vamos a poner a votación el proyecto de Minuta de Comunicación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejál **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", seguido la Concejál **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejál **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejál **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfánis, aprobado", luego el Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejál **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejál **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.631

REGISTRADA BAJO EL N° 3.631

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente proceda de manera inmediata a hacer cumplir y/o controlar el cumplimiento de la Ordenanza N° 4952, la cual prohíbe los areneros en todos los espacios verdes, públicos y privados con acceso público, de la ciudad de Rafaela.

(Exp. C.M. N° 09771-1)

b) Expte. C.M. N° 09767-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/pedido de refuerzo de señalización de obras entre Rafaela Pte. Roca.

El Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: "Bueno por quejas de varios vecinos que utilizan la ruta 70 y más yendo presencialmente a ver los casos, detectamos que bueno está señalizada la ruta, pero no lo suficientemente, principalmente los días de lluvia se hace muy escasa la visibilidad. En un primer momento creíamos que era una sola obra donde digamos había que remarcarlo y muy bien la alocución de Juan Senn que nos dijo el otro día que son dos obras diferentes y la verdad que sí, una pertenece a vialidad provincial y la otra a vialidad nacional, es una de la ruta 34 y la otra es la renovación del pavimento en la ruta 70, así que, bueno pedimos que sea elevado y que bueno que se remarque la señalización para evitar posibles accidentes, que lamentablemente si llegan a ver accidentes, hay posibilidades de fallecimiento, nada más señor Presidente".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, Miguel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, señores concejales vamos a someter a votación proyecto de Minuta de Comunicación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22953-

Sesión: Ordinaria

2608

11/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", seguido la Concejal **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Discúlpennme yo mencioné una Minuta de Comunicación y es una Resolución, si a ustedes les parece volvemos a votar o tomamos la votación recientemente realizada en general, la tomamos como válida en general, pero sí vamos a tener que votarla en particular los tres artículos de la presente Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", seguido la Concejal **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Ahora sí, concejales, es aprobado por unanimidad el proyecto de Resolución, se eleva a quien corresponde y continuamos con el Orden del día".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

Se aprueba la Resolución N°2.538

REGISTRADA BAJO EL N° 2.538

VISTO:

El expediente C.M. N° 09767-1; y

CONSIDERANDO:

Que la escasa señalización que hay en el tramo de obra de repavimentación que se encuentra actualmente en ejecución representa un riesgo para la seguridad de los usuarios, terceros y personal afectado a la obra.

Que es potestad de este Concejo realizar las gestiones y solicitudes pertinentes ante los organismos gubernamentales responsables de la obra.

Que veríamos con agrado que en un futuro inmediato se proceda a subsanar este inconveniente.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicitar a Vialidad Provincial que de manera inmediata proceda a reforzar la señalización de la obra de repavimentación que se encuentra en ejecución en la Ruta Provincial 70 entre la ciudad de Rafaela y la localidad de Presidente Roca

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22954-

Sesión: Ordinaria

2608

11/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 2.º) Envíese copia al Administrador General de Vialidad Provincial, Oscar Enrique Ceschi y al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la provincia de Santa Fe.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

c) Expte. C.M. N° 09766-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/realizar intervenciones por conflictos viales.

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: "Bueno esto para entrarnos bien en donde quedan calle Iturraspe y Ernesto Salva, y Aristóbulo del Valle y Suiza, es en la parte noroeste de la ciudad la primera, atrás de la terminal de colectivos, cerca hay un centro comercial muy importante, estamos a dos cuadras de la ruta 34, la entrada de colectivos, salida de vehículos, de camiones que también van al centro comercial, más una escuela que hay a 300 metros, más todo lo que hay en el barrio, esa calle se hizo, esas dos arterias se hicieron muy transitable, en una parte es avenida con un cantero en el medio y ahí justamente termina la avenida Ernesto Salva se hace de una sola mano que va y viene, se achica y lamentablemente se hace de dos manos, circulación que va y viene, entonces pedimos la intervención de eso para evitar también accidentes, hay muchísimo tránsito y más de todo en estos momentos que ni siquiera hay tanta circulación de colectivos, la restricción de las escuelas tampoco no están entonces creemos que es importante eso. El otro lugar donde hay que hacer la intervención y que creemos que es oportuno es sobre Aristóbulo del Valle al final casi contra Río de Janeiro, el balneario digamos es en la segunda loma del paso a nivel en barrio Villa del Parque, donde también hay varias avenidas, está Aristóbulo del Valle, y hay avenidas y calles que se cruzan, y más la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

dificultad de la altura del ferrocarril, dificulta la visibilidad, entonces por eso, también pedimos la intervención para que se acomode un poco el tránsito que justamente va a favorecer a los vehículos, tanto sea automóviles, como motos, como bicicletas y a los peatones que tienen que pasar por esa intervención, nada más señor presidente”.

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias, concejal, ¿alguien más quiere hacer referencia al tema?, de lo contrario, vamos a someter a votación el proyecto de Minuta de Comunicación”.

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; “Senn, aprobado”, seguido la Concejal **BRENDA VIMO** dice: “Vimo, aprobado”, luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: “Viotti, aprobado”, seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: “Bonino, aprobado”, después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. “Destéfanis, aprobado”, luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: “Mársico, aprobado”, seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: “Muriel, aprobado”, después la Concejal **MARTA**

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con la lectura del Orden del día”.

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.632

REGISTRADA BAJO EL N° 3.632

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22955-

Sesión: Ordinaria

2608

11/03/2021

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a:

- Realizar intervención vial en calle Iturraspe y Av. Ernesto Salva.
- Realizar intervención vial en Av. Aristóbulo del Valle y calle Suiza.

(Exp. C.M. N° 09766-1)

d) Expte. C.M. N° 09762-1 – Proyecto de DECLARACIÓN – Concejales del Bloque Juntos s/Autonomía de los municipios y comunas (Santa Fe).

El Concejál **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno sin dudas, esto también lo charlamos en Comisión, la importancia que tiene la autonomía de los Municipios, en la reforma de la Constitución del 94 que establece en su artículo 123 que cada provincia debe dictar su propia Constitución, nuestra Constitución provincial es anterior a esa reforma y no se ha ayornado y sabemos la importancia que tiene para los municipios ¿no?, hay dos hechos que destaca el gobernador en su mensaje del 27 de enero que tiene que ver con las demanda de varios Municipios ante el incumplimiento del plan <Abre>, que hace que tenga que derogarlo y crear otro plan que es el Incluir, para poder darle la posibilidad a todos los Municipios y Comunas, los 365 Municipios y Comunas de la provincia y lo pone para que sea discutido en la legislatura, seguramente esto tendrá mucho debate y a eso queremos adherir nosotros como Concejo, como Cuerpo para algo tan importante como es la autonomía, que en muchos temas donde el Municipio no tiene la competencia, pero sí tiene la incumbencia en temas, llamémosle salud, educación, seguridad, donde muchísimo dinero de los rafaelinis en este caso, se destinan para poder cubrir esas cuestiones

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2608

Sesión: Ordinaria

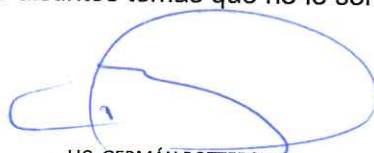
11/03/2021

que son esenciales para el desenvolvimiento de la sociedad rafaelina, por lo tanto, entendemos que es una discusión que debe darse, lo que se pueda hacer por ley deberá hacerse por ley, y sin dudas, también deja abierta la puerta abierta para la reforma constitucional que también ya tuvo debate, y que, sin dudas, hay intereses políticos muchas veces que hacen que traben la discusión, bueno esperemos que este sea el momento donde empieza la discusión verdadera y le puedan dar a los Municipios y Comunas la autonomía, realmente importante que pueda tener la competencia, pero con los recursos; que cada Municipio pueda establecerse sus propios recursos realmente sería lo ideal y lo que dicta la Constitución Nacional en su artículo 123 reitero, vuelvo a repetir, esto tendrá mucho debate, ya hay muchos proyectos presentados me decía esta mañana el concejal Mársico, y bueno, espero que el debate sea fructífero y que cada Intendente, y cada Presidente de Comuna también trabaje junto a los legisladores de su zona para poder generar el debate que realmente enriquezca esta decisión y que le dé la posibilidad a cada uno de los santafesinos que viven a lo largo y a lo ancho de la provincia, poder tener la disposición de los recursos que genera cada sector para poder resolver todas estas situaciones, nada más señor Presidente".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, Jorge".

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Lo discutimos en Comisión este proyecto que estamos votando no es expresarse a favor o en contra de algún proyecto puntual, es expresarse a favor de la discusión, muchos estamos de acuerdo con que es un tema importante que debe instalarse y se debe encontrar los acuerdos entre las distintas fuerzas políticas para avanzar por sobre este tema, que como bien decía, el concejal Muriel los Municipios en los últimos años han tenido que sumar acciones y han tenido que hacerse cargo de distintos temas que no le son

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22956-

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

propios porque los niveles de gobierno responsables de cada uno de estos temas no llegan a dar respuestas y soluciones necesarias, y aquí en Rafaela tenemos el claro ejemplo de la seguridad, tenemos el ejemplo de la educación con los jardines y un montón de programas, y muchísimas otras variantes que hacen que los Municipios tengan cada vez, enfrentar más acciones, más actividades, más programas con la misma cantidad de recursos, y ahí es donde creo que tiene que estar la equidad, si los Municipios van a tener que hacerse cargo como viene pasando, de distintos temas que los otros niveles de gobierno no pueden resolver, también tendrán que venir los recursos acordes para poder hacerse cargo y dar esas soluciones. Es una discusión importante que no debe mezclarse y no tiene que ser la pantalla para buscar otros objetivos, como en algunos lados se dice, que en realidad esto tiene que ver con esconder un intento de reforma de la Constitución para lograr una reelección del gobernador, ojalá no sea manchado este tema importante en el cual, creo que, más allá de las miradas distintas que puede haber, muchos vamos a coincidir y que no sean manchado con esos otros objetivos que pueden ser nobles, pero son temas totalmente distintos. Hoy este Concejo en su totalidad va a estar apoyando la discusión y el tratamiento de este tema, luego, surgirán los distintos proyectos, las distintas miradas, y serán la Cámara de Diputados y del Senado de la provincia quienes lo discutirán, y cada uno de nosotros, a través, de los representantes que allí tendremos podremos dar nuestra visión los distintos espacios políticos, pero la discusión tiene que darse, tiene que empezar, y los Municipios tienen que empezar a recibir los recursos necesarios para poder hacer frente a los problemas que los otros niveles de gobierno que hoy están recibiendo los recursos para hacerse cargo de eso no están sabiendo resolver, por ahora nada más, gracias".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, concejal".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

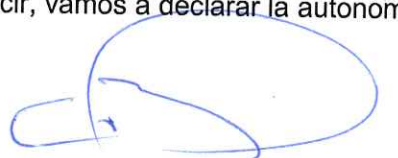
2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

El Concejel **RAÚL BONINO** pide la palabra y afirma: "La verdad, creo que acá por ahí voy a diferir en algunas cuestiones, creo que no se trata de proyectos sino de un proyecto, y ni siquiera es un proyecto es una obligación que tenemos que cumplir allá por 1921, la Constitución provincial de nuestra provincia, valga la redundancia, ya establecía la autonomía municipal, y creo que estas no son cuestiones que tienen que ver con la incorporación de nuevas actividades, de nuevas responsabilidades o de las coparticipaciones de diferentes fondos sino que tiene que ver lo que en su momento por ahí, en lo que Lisandro de la Torre en su tesis doctoral establecía, y decía que <todo centro de formación forma ya una ciudad populosa, una villa pequeña o un caserío olvidado, engendra relaciones de vecindad entre las personas que lo componen, relaciones que van tomando poco a poco la forma de aspiración del bienestar general, habitando todos en un mismo lugar concurren por la ley ineludible a formar la asociación que ha de satisfacer las necesidades que cada uno aprecia y que solo el esfuerzo común puede alcanzar en esta tendencia en su relación no hay sino el fin económico y privado, de conseguir ciertos beneficios a precio de los sacrificios que necesariamente tendrán que imponerse>, creo que aquí radica la justificación ineludible que durante muchos años dirigentes políticos santafesinos nos han negado, aquellas ciudades pequeñas, medianas y grandes, y es la autodeterminación, es la autonomía, es la capacidad de decidir por nuestra propia cuenta todas aquellas cuestiones que tienen que ver con, como establece la Constitución con cuestiones institucionales, con aspectos políticos, con aspectos administrativos, con aspectos financieros y económicos. Creo que avanzar en esto es cumplimentar con una deuda muy grande, que, como dije antes toda la dirigencia política santafesina ha tenido para con las ciudades de la provincia, por eso, vamos a estar respaldando fuertemente cualquier proyecto que tienda a generar la autonomía, no sé si cabe diferenciación entre proyectos de sectores políticos, porque aquí creo que no hay ningún tipo de aprovechamiento en decir, vamos a declarar la autonomía

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22957-

Sesión: Ordinaria

2608

11/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

política, obviamente después hay que leer la letra chica de cada uno de ellos y si puede surgir alguna diferencia, pero creo que hay que mirar más allá del árbol, mirar el bosque, avanzar en estas cuestiones, si es la punta de lanza para establecer nuevos proyectos, bueno a lo mejor, esos nuevos proyectos también son valederos, pero no por ello, tenemos que dejar de cumplimentar algo que está establecido en nuestra Constitución Nacional, por eso, obviamente apoyar este proyecto ya en el 2019 nosotros habíamos planteado desde nuestro espacio, y tengo entendido que el presidente también en su momento según lo que había comentado la concejal Sagardoy, lo había hecho, lo habíamos conversado con el que era en ese momento Jefe de Gabinete, con Marcos Corach, sobre avanzar en estas cuestiones que nos permitan una libre determinación en cuestiones impositivas y cuestiones financieras cuando estábamos conversando respecto al cumplimiento y la imposibilidad por ahí de tener un margen a la hora de la libre determinación de tributos. Nuevamente, respaldar el proyecto, avanzar con estas cuestiones creo que son las cuestiones importantes que a veces lo urgente no nos deja trabajar y por eso, obviamente creo que como Cuerpo respaldar el avance de esta representación institucional que tiene que tener no solamente nuestra ciudad sino todas las ciudades y localidades de la provincia de Santa Fe".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?".

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Yo quisiera explayarme un poquito más que los minutos que tengo, porque quisiera hacer algunas consideraciones y quería ver si el Cuerpo se podía constituir en Comisión, mocionar eso, coincido con todo lo que dijeron, pero hay algunas aristas que quiero marcar y por ahí quisiera estar tranquilo para hablar, por eso, hago esa moción".

La moción es debidamente apoyada.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales hay una moción para que el Cuerpo se constituya en Comisión y el debate sea libre".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejál **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", seguido la Concejál **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejál **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejál **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, me abstengo", después el Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfanis, aprobado", luego el Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejál **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejál **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales, por ocho (8) votos positivos y una (1) abstención el Cuerpo se constituye en Comisión el debate es libre, tiene la palabra el concejal Mársico".

El Concejál **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Bueno señor Presidente primero quiero decir que coincido totalmente con las palabras de los colegas concejales que me precedieron, sobre todo, con el enfoque que le dio el concejal Muriel al tema, creo que ese es el camino que nosotros como Cuerpo que vamos a votar esta Declaración debemos tomar y creo que, Jorge fue muy prudente en su declaración porque es eso que nosotros tenemos que tender, entiendo yo también. También comparto las palabras de Leo, así que las hago más no las voy a volver a repetir, para que conste en acta que lo que dijo él lo apoyo y lo que dijo Lalo obviamente que también, ahora bien, hay una serie de cuestiones que quiero remarcar en este camino que parecería que en aquel final coincidimos, pero que ese recorrido

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22958 -

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

2608

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que hay que hacer quizás yo planteé mi posición y no todos la compartan, y porque pedí los minutos porque quería dejar un concepto que quede aquí para que la discusión no termine solamente en el proyecto, sino que también tenga algo de contenido más allá de lo que el proyecto dice, porque está citado el fallo de la corte en el proyecto, lo cual es un fallo que me parece de avanzada en esto podemos coincidir o no, pero está muy bien que la corte le diga a tres provincias que faltan que adapten sus constituciones, quien falta, falta la provincia de Buenos Aires, fíjense ustedes qué casualidad reformó la Constitución después del 94 la provincia de Buenos Aires y no reconoció las autonomías, falta la de Mendoza y la nuestra que es del año 1962. Cuando nosotros hablamos de autonomía, que queremos decir con esto, que es la facultad de auto normarse, de autogobernarse, hablamos como dijo Lalo de la capacidad de autodeterminación, de autonormación, entonces que la autonomía es un nivel alto de descentralización, ahora bien, como le quise decir a Jorge y esperé que fuera la sesión nosotros no tenemos que confundir señor presidente, los dos ámbitos de autonomía que existen ¿no?, uno es la autonomía provincial que tiene que ver con la posibilidad de que las provincias puedan dictar sus propias constituciones, puedan generar sus normas, elegir sus gobernantes, dictar sus códigos de formas, y eso está reconocido ya en la Constitución de 1853, esa autonomía no debe ser confundida con lo que tiene que ver con la autonomía municipal que es otro estándar, esa autonomía municipal no estaba reconocida ni en la jurisprudencia sino recién a partir del fallo Rivademar de 1989, fallo de la Corte, Rivademar contra Municipalidad de Rosario, en el cual, la Corte nacional empieza hablar y empieza a dejar en una Resolución Judicial la autonomía de los Municipios, eso fue en el año 1989, porque antes se los consideraba autárquico a los Municipios, que es un grado menor de descentralización, a partir, del año 1989 comenzamos a contar con un precedente importante de la Corte nacional, y después vino la reforma de 1994, en el cual nosotros tuvimos, bueno tuvimos una Constitución adaptada a los tiempos, a los nuevos tiempos que se venían con un montón de Institutos que fueron incorporados dentro los cuales, con una gran

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

importancia fue la autonomía, y el 123 consagra la autonomía de los Municipios en cuatro aspectos, nosotros tenemos una autonomía que consagra la Constitución Institucional que tiene que ver con la posibilidad de que los Municipios puedan dictar sus propias Cartas Orgánicas, una autonomía económica-financiera en el cual, puedan imponer a la ciudadanía sus tributos, sus rentas, una autonomía política en el cual los ciudadanos puedan elegir sus autoridades, también incluyen otras cosas, para ser más breve la enunciación, y tenemos una autonomía administrativa que tiene que ver con la posibilidad de que los Municipios contraten, tengan la libertad para contratar, librar contrato de concesión de obra pública, de concesión de servicio público, de servicios públicos, contrato de empleo público, eso tiene que ver con la autonomía administrativa. En la provincia de Santa Fe nosotros gozamos de una autonomía semiplena porque tenemos la autonomía económica- financiera, los Municipios pueden establecer sus tributos, sus rentas, tenemos una autonomía política y tenemos una autonomía administrativa, ¿Qué nos está faltando?, la autonomía institucional, la posibilidad de que los Municipios dicten sus Cartas Orgánicas, pero el propio 123 si usted buscando una interpretación de ese artículo, interpretándolo habla de que eso solamente puede ser por una reforma constitucional, o sea, la posibilidad que los Municipios dicten sus cartas, es ese el camino entiendo y no hay otro. Ahora bien, quería decir eso, para ver en que lugar estamos posicionados eso es lo que falta, y además tenemos una Constitución de 1962 que tenemos que reformarla, tenemos que dar esa posibilidad, obviamente con algún instituto más dentro de las autonomías que ya tenemos, pero falta esa autonomía institucional. La Constitución de Entre Ríos fue reformada tiene una autonomía constitucional y ningún Municipio dictó su Carta Orgánica creo que no sé si alguno, o sea, ya eso corre por cuenta de cada Municipio, pero obviamente que esa posibilidad hay que otorgarla constitucionalmente, nosotros como partido político y bien lo dijo Lalo hemos adherido y tenemos nuestros principios

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22959-

Sesión: Ordinaria

2608

11/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISÁNDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

fundacionales relacionados con la autonomía de los Municipios, por eso, está muy bien la cita de Lalo porque me ahorra ya hablar de eso, entonces si viniera una ley a la Legislatura de la provincia, que tenga que ver con discutir algunas facultades de los Municipios, pero bienvenido sea vamos a discutirla, por eso, adhiero a las palabras de Muriel, vamos a discutir si tenemos que descentralizar en salud, vamos a discutir si tenemos que descentralizar en educación, en la policía que en la Constitución del 21 que la hicieron los radicales y los demócratas progresistas ya le daba potestades al Intendente para tener ciertas facultades con el tema del Cuerpo policial y la elección del Jefe y subjefe, fíjese si nosotros no vamos a estar abiertos a esa discusión, claro que sí, y a través de leyes, ahora tengamos presente una cosa que también dijo el concejal Viotti, si esas leyes salen aprobadas de la legislatura de la provincia tiene que venir con la correspondiente contrapartida de fondos, porque usted se imagina señor presidente que si nosotros le estamos delegando a los Municipios y Comunas de la provincia un montón de responsabilidades que hoy el propio ente provincial tiene que pasaría si después le retaceamos los fondos, yo les pregunto eso no, porque a ver, tengamos en cuenta que hay leyes que no se cumplen en tiempo y forma, y hablemos de obras menores que también se dijo acá, uno y otro gobierno, yo no creo que el peronismo va a gobernar eternamente, y si viniera otra fuerza política tampoco porque por eso, vivimos en un sistema democrático el cual, los habitantes del país y de la provincia se expresan a través, de las urnas. Entonces dejar librado a una ley que no siempre es de cumplimiento actual los fondos que tiene que venir para poder descentralizar es un riesgo de poder cargar a los Municipios con una liberación de fondos que no estaría ni capacitada para hacer ese es el riesgo que yo quiero dejar manifestado con el tema de las leyes, que hoy la provincia lo hace porque obviamente, tiene la obligación de hacerlo, pero ojalá no suceda lo mismo con lo que podría ser o sucedió en gobiernos anteriores con el fondo de obras menores, está bien, se supone que ni con la salud, ni con la educación se va a jugar, pero hay que tener mucho cuidado con el tema de giro de fondos si nosotros lo votamos leyes, y le digo por todo

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

los gobiernos estoy hablando en líneas generales. Y después hay otra cuestión señor presidente que ahí es donde yo veo el riesgo de todo esto y que tiene que ver con que, le acerqué, lo comenté con Leo, lo comenté con Jorge, lo puse en el grupo porque justo los encontré aquí cuando ingresé, que había tenido conocimiento de un mensaje, ojo esto es formalizar una declaración ya que se hizo que manda el gobernador a la legislatura de la provincia en cual, y que está relacionado obviamente con la autonomía de los Municipios y Comunas, sobre todo, de los Municipios, o sea, la descentralización de los municipios que tiene que ver con que, hay proponen reformar la ley de municipalidades el artículo 20 y elevar a 4 años los mandatos de los presidentes comunales, y es ahí donde existe el desacuerdo, esto genera un desquicio constitucional porque ustedes deben saber que existe el artículo 107, donde habla de que, una Comisión comunal elegida directamente por el Cuerpo electoral respectivo y renovada cada dos años, o sea, la legislatura no puede y esto es que no puede por más fallo que exista en la corte, porque tampoco es específico el fallo, por más que exhorte a las autoridades, que después también podemos interpretar ese fallo no podemos elevar por ley a cuatro años, cuando el límite constitucional es de dos, esto es un desquicio constitucional, es una violación al derecho constitucional santafesino si saldría en estos términos, y eso es lo que quiero dejar sentado acá, porque piensen esto, hasta se puede volver en contra de los propios proponentes, si esto sale por ley, yo ya lo dije a esto antes de que algún Diputado o Senador del Frente lo dijera, del Frente Progresista, ya lo había dicho en los medios que riesgos se corren, mañana viene el gobernador de la provincia, el que sea y te dice que por ley quiere cambiar el mandato, no te dice solamente si vamos a una reelección, terminados esos cuatro años dice vamos por ley a otra reelección más y ustedes conocen bien seguro, conocen bien de que la legislatura de la provincia de Santa Fe hoy es una excepcionalidad, un Senado partido y una Cámara de Diputados de otro color político, de otro signo político, pero esto nunca común en la historia desde el año 83' desde la


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22960-

Sesión: Ordinaria

2608

11/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

venida de la democracia a ahora, siempre el justicialismo porque ha gobernado ha tenido las Cámaras con mayoría propia y así podría pasar con otra fuerza política, esto es una excepcionalidad que venimos viviendo ahora, entonces cómo atajamos un gobernador que tiene intención de perpetuarse en el poder y una legislatura a favor, por eso, dije no podemos terminar en la Formosa de Isfrán y este es el camino, y este es el camino, el camino es este mensaje por eso, yo quiero decir y quería dejar constado en acta porque incluye muchas aristas el tema de la autonomía y comparto plenamente el debate, pero lo que no comparto es la vía que se quiere ingresar a la legislatura, a posteriori, que también se los pasé ingresa un proyecto de reforma constitucional del Diputado Rubeo bueno, yo creo que ese es el camino, más allá de cualquier ley que quiera defender o consagrar algún tipo de descentralización política, administrativa o económica-financiera de los municipios, pero este mensaje no es el camino señor presidente, esto nos va a llevar a un conflicto, un conflicto con la sociedad, y bueno, obviamente, la violación del derecho constitucional santafesino por más fundamentos que tenga esto, por más fallos que tenga la corte este no es el camino, el camino es la ley en estos temas y la discusión en los ámbitos que hablamos y una reforma constitucional, que culpa tienen los vecinos de la provincia de Santa Fe o los habitantes y sus políticos todos no se pueden poner de acuerdo con una reforma constitucional, pero no hagamos responsables de violar el derecho constitucional o de encontrarse una inseguridad constitucional a los vecinos de Santa Fe si nosotros los de distintos partidos no nos podemos poner de acuerdo para hacer una reforma, no tensemos por ese lado pongamos el acuerdo, a ver, podemos compartir o no lo que pasó en el pacto de Olivos, nosotros incluso, como partido político votamos en contra del paquete cerrado de leyes, pero fue un acuerdo político entre los dos líderes más importantes que tenía la Argentina en ese momento, insisto nos podrá gustar o no, nosotros lo votamos en contra a ese núcleo de coincidencias básicas que venían con 13 mandas que se votaban en conjunto porque estábamos en desacuerdo porque había una cláusula y otras además de las más importante que tenía eso que era la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

11/03/2021

reelección que no compartíamos, pero así y todo, con el correr del tiempo fue la manera y uno lo puede analizar, de que nosotros tengamos una Constitución moderna, entonces me parece que ambos líderes deberían acordar en que línea quieren tener una Constitución para todos los santafesinos y creo que eso sería un acto de madurez política para todos nosotros, incluso quienes militamos acá y estamos en los Concejos o quienes no somos por ahí los que tenemos la decisión final de llegar a un acuerdo sino que apoyamos y tenemos nuestras opiniones dentro del partido, pero no somos quienes llevamos la negociación directamente adelante, me parece que ese es el camino señor presidente que para estas otras cosas, que hoy yo creo sería violar la Constitución sacarlo por ley, nada más señor presidente".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, señores concejales si nadie más va hacer uso de la palabra, vamos a cerrar el debate libre, vamos a cerrar el tratamiento en Comisión, y ahora sí, vamos a someter a votación el proyecto de Declaración en general".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejál **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", seguido la Concejál **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejál **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejál **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfánis, aprobado", luego el Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejál **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejál **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22961-

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

2608

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a someter a votación en particular los tres artículos que componen el presente proyecto"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", seguido la Concejal **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfánis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Justifico el voto señor presidente, la verdad que el debate fue rico, y tomé algunas palabras, por ejemplo del concejal Bonino donde dice que los políticos le han negado la posibilidad a los santafesinos de modernizar la constitución o de hacerla cumplir, también la palabra la verdad que agradezco también a Lisandro porque aparte trae desde su profesión un análisis bastante importante, ahora lo que está claro es la decisión política del gobernador y que tenga que forzar a través, de una ley la discusión como dijo el concejal Viotti que está encubierta, que no es así, que no está encubierta la reforma constitucional, yo creo que hay que reformar la constitución, coincido plenamente con el concejal Mársico, ahora no hay dudas que esto que pasó en el pacto de Olivos de los lideres poniéndose de acuerdo, acá no sucede, porque esta mayoría que tienen en la legislatura en Diputados, el Frente Progresista, le están negando la posibilidad al gobernador de tratar un montón de leyes, la tres leyes de seguridad jamás se constituyeron en Comisión para poder tratarlas, como estas un montón, entonces tiene que forzarla a través, de los Presidentes Comunales y de los Intendentes, o sea, que con el territorio debe tratar de forzar y entiendo que debe ser la reforma de la Constitución, coincido plenamente con Lisandro porque lo otro nos va a traer problemas, y seguramente no va a prosperar

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

el tema de la ampliación de los mandatos para los Presidentes comunales porque tiene esta incongruencia con la Constitución, o sea, que por lo tanto, vuelvo a reiterar, la decisión política del gobernador Omar Perotti, hace que se ponga esto hoy en el centro de la escena y que realmente tenga discusión, este Concejo apoya eso, la discusión con todos los niveles de poder, con todos los partidos políticos para poder reformarla y lograr esa independencia institucional que es lo que necesitan todos los municipios. Muriel, aprobado", después la Concejala **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera, por unanimidad son aprobados los tres artículos, se eleva a quien corresponda y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Declaración N° 311

REGISTRADA BAJO EL N° 311

VISTO:

El expediente C.M. N° 09762-1; y

CONSIDERANDO:

Que el pasado 27 de enero, el Gobernador Omar Perotti, en un encuentro con intendentes y presidentes comunales de toda la provincia, anunció la decisión de discutir y presentar a la legislatura provincial un proyecto de Ley para garantizar la autonomía de municipios y comunas.

Que la Constitución Nacional sancionada en el año 1994, en el artículo 123 establece que "Cada provincia dicta su propia constitución, conforme a lo dispuesto por el

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22962 -

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

2608

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

artículo 5° asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero”.

Que la legislación de municipios y comunas vigente en la provincia, es anterior a esta reforma, por lo que se hace necesario una actualización para garantizar el pleno derecho.

Que, en los últimos meses, se dieron dos hechos claves para avanzar con la propuesta. Por un lado, la demanda judicial de las comunas excluidas por el plan Abre, que obligó al gobernador a declarar “inaplicable” la ley y reemplazarla por otra iniciativa que incluya a todos los pueblos en la mejora de su calidad de vida: el plan Incluir. Por el otro, el fallo de la Corte Suprema de la Nación del 29 de octubre de 2020 que -en un pleito de representación entre el sindicato municipal de Las Colonias y Festram- exhortó “a las autoridades provinciales a dictar las normas necesarias para el debido cumplimiento del mandato que emerge del artículo 123 de la Constitución Nacional”. “La falta de adaptación de la Constitución de Santa Fe, vigente desde 1962, al standard del artículo 123 de la Constitución Nacional, importa -entre otras consecuencias- mantener formalmente la vigencia de leyes que, como la que es materia de análisis en la causa, no operan como garantías de funcionamiento y autodeterminación sino como un vallado a la autonomía”, dijo la Corte.

Que entendemos que los gobiernos locales son los primeros que la ciudadanía recurre ante los problemas, demandando muchas veces cuestiones donde no tienen competencias, pero sí incumbencias. Por eso se hace necesario debatir y generar herramientas para poder dar respuestas, facilitarles las gestiones y en definitiva mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Que fortalecer la autonomía es fortalecer los procesos democráticos y el federalismo, principios fundamentales de nuestra constitución y de los valores que pregonamos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

desde este cuerpo; siendo la misma un proceso trascendental para afianzar la territorialidad de municipios y comunas y la descentralización del Estado.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN

Art. 1.º) Expresar el acuerdo del Concejo Municipal de Rafaela para la discusión y tratamiento de leyes y normativas provinciales que garanticen la autonomía de los municipios y comunas de la Provincia de Santa Fe.

Art. 2.º) Envíese copia al Gobernador de la Provincia de Santa Fe, C.P.N. Omar Perotti, al Ministro de Gestión Pública, Marcos Corach, y al Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

e) Expte. C.M. N° 09761-1 –Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Juntos s/prórroga en Salud Pública por 90 días.

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Ayer tuvimos una reunión con los responsables de las áreas correspondientes, con la Directora de compras y con la Secretaria de Desarrollo Humano que nos contó un poco la realidad que se viene viviendo, una realidad que no hace falta que nos cuenten, que la vivimos, que la sentimos y que la vemos, si hay algo que esta pandemia nos ha dado es la imposibilidad de ser previsibles, si hay algo que vemos todos los días es que no sabemos qué va a pasar mañana, cuando todo se calma, cuando parece que ya no

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22963=

Sesión: Ordinaria

2608

11/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

se necesitan nuevas estrategias, llegan miles de vacunas y gracias a la Ordenanza, y gracias a la emergencia en salud pública, se pudo disponer de empleados y de contratados para lograr más de tres mil vacunados en nuestra ciudad, lograr que todos los geriátricos estén vacunados y los empleados, todos los mayores de 90 años, todas las personas entre 80 y 70 años, más de 1800 docentes. La verdad que va a pasar mañana no lo sabemos, llegamos en un momento en el año donde viene el invierno y también llega la gripe, otra cosa que no sabemos qué va a pasar. En el verano la combinación dengue y Covid, era una incógnita por suerte no tuvimos que analizar ninguna situación rara, pero que va a pasar con las personas con comorbilidades cuando llegue también la gripe y las enfermedades estivales, y cuando lleguen también las enfermedades pediátricas lógicas de este año estival. Creo que es responsable desde el Concejo Municipal acompañar este tipo de emergencias, entendiendo también cuando uno reclama que esté en un presupuesto, que sea previsible, pero estas son cosas que son muy difíciles de manejar y claramente lo explicaron las funcionarias en el día de ayer por más que nosotros estemos 24 horas de los siete días del año disponibles, los tiempos burocráticos no son los mismos que los tiempos humanos y las necesidades en salud, por lo cual, le pido a mis pares que acompañen la prórroga en emergencia sanitaria, Gracias señor Presidente".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, concejala".

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Bueno este tema lo trabajamos en Comisión, y durante los últimos meses constantemente hemos evaluado y apoyado distintas prórrogas en emergencia no solo en salud, sino seguridad y la emergencia económica dándole al Intendente y a su equipo las herramientas necesarias para enfrentar las distintas situaciones adversas en cada una de estas temáticas, tres de los problemas fundamentales que atraviesa la sociedad y

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

en particular nuestra sociedad, y si bien, siempre hemos dado los espacios de discusiones, hemos preguntado, hemos solicitado información nunca le hemos negado las herramientas necesarias, siempre tratando de buscar esa vuelta a la normalidad que necesitamos, sabiendo que todavía estamos atravesando la pandemia particularmente, pero entendiendo que tenemos que ir adaptando los sistemas para ir logrando esa normalidad y no seguir trabajando por excepcionalidad. Ayer cuando hablábamos con los responsables de las áreas entendimos que era necesario extenderlo por un tiempo más, pero en este tiempo también tomarnos el trabajo de ir analizando, como bien lo decía, ayer usted, cuales son los rubros específicos que son los que presentan más problemas, y tal vez, pensar en una normativa que no sea excepcionalidad, sino que quede vigente para que esos rubros específicos que son los que presentan más problemas al momento de las contrataciones o las compras poder hacerle un excepción que quede permanente para que vaya por otra vía, la vía más flexible que le permita al Municipio incorporarlo de manera rápida a esos servicios o recursos, y que no constantemente tengamos que estar trabajando por sobre estas excepciones. La información que solicitamos nos llegó, pudimos observar en que se está utilizando esta herramienta, si bien, pudieron surgir algunas dudas a grandes rasgos entendimos que todavía en el marco de esta pandemia y todo lo que nos falta enfrentar al menos por tres meses más se va a necesitar esta herramienta para que la gente de compras tenga la posibilidad de contar con esta herramienta flexible de poder incorporar de manera rápida y a su vez, que estos mecanismos que permitan que todo sea menos burocrático también haga que los proveedores les quieran vender al Municipio y puedan mejorar sus precios, porque si vamos a la vía normal la crisis económica que estamos viviendo, y con la inmediatez que muchas veces se necesita incorporar por la crisis sanitaria que también estamos atravesando, venderle al Municipio, venderle al Estado es poco atractivo para los proveedores, y muchas veces, termina pasando precios altos porque saben que el Estado o paga tarde, o todo lo burocrático hace de que el momento de cobrar ya la mercadería que entregaron

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

229 64

Sesión: Ordinaria

2608

11/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

tiempo atrás, tiene otro precio, al hacer estos mecanismos mucho más rápidos también estamos permitiéndole al Municipio ahorrarse algunos dineros específicamente en lo que tiene que ver con estos temas; se discutió mucho lo entendimos, es bueno que los funcionarios cada tanto, también vengan a este Concejo para dar las explicaciones, en realidad contestar las dudas que nosotros tenemos, que es natural que tengamos dudas porque nosotros no somos Ejecutivo, no estamos en el día a día, hacemos un trabajo distinto, de legisladores, pero como somos los responsables de hacer válidas cada una de estas herramientas y también somos responsables ante la sociedad de explicar porque vamos dando estas excepciones, es importante contar con esa información para poder explicarle a cada uno de los vecinos y nosotros estar seguros de lo que estamos votando, realmente es una herramienta necesaria acorde a la situación, creo que lo entendimos así, por lo cual, hoy vamos a estar votando por 90 días más esta excepción y tomaremos estos 90 días para tratar de pensar juntos con el Ejecutivo una normativa que ya deje de pensar en la excepción sino algo que pueda mantenerse más a largo plazo buscando esa normalidad que siempre hablamos, y por otro lado, hicimos consultas también con Frutero que teníamos dudas acerca de sí extender esta normativa hacia que ciertos decretos que ya no estaban vigentes porque se fue recuperando algunas actividades, si aprobando esta normativa volvíamos a poner en vigencia ciertos decretos, nos aseguró el fiscal que no es así, solo va a quedar vigente la parte que tiene que ver con las compras, las contrataciones que es adonde apuntamos, así que, tampoco estaríamos incurriendo en una falta legal, así que en ese sentido podemos votar esta herramienta convencidos, por ahora nada más, y gracias señor presidente".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, caso contrario, concejales vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Ordenanza".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", seguido la Concejal **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos a poner a votación en particular los dos artículos del presente proyecto".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", seguido la Concejal **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera, son votados por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con la lectura del Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.262

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22965 -

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

REGISTRADA BAJO EL N° 5.262

VISTO:

La Ordenanza N° 5174 s/ Declárese la Emergencia en Salud Pública por 60 días; su modificatoria, Ordenanza N° 5175; y las Ordenanzas de Prorroga N° 5181, N° 5197, N° 5214, N° 5231 y N° 5244 que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09761-1.

CONSIDERANDO:

Que el jueves 19 de Marzo de 2020, este Concejo Municipal sancionó la ordenanza N.º 5174, que declaró la Emergencia en Salud Pública en la Ciudad de Rafaela por 60 días, considerando la situación que atraviesa nuestra ciudad en materia sanitaria, por la pandemia del COVID-19 y los casos de Dengue.

Que las Ordenanza N° 5181, 5197, 5214 y 5231, prorroga la emergencia por 60 días más cada una. Mientras que la Ordenanza N° 5244 extiende la prorroga hasta el 11 de Marzo de 2021.

Que se hace necesario renovar la vigencia de la mencionada normativa, considerando que la situación sanitaria sigue vigente y que existe la posibilidad de un rebrote por las condiciones estacionales que están por comenzar, por lo que se propone prorrogar el plazo de la normativa por 90 días más.

Que, en los meses transcurridos, esta normativa fue importante para poder llevar acciones preventivas y de control que hicieron en conjunto, con el compromiso asumido por los ciudadanos de Rafaela, que no se registren nuevos casos por bastante tiempo.

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Prorróguese la emergencia en materia de Salud Pública declarada en la Ordenanza N° 5.174, su modificatoria Ordenanza N° 5.175, en la ciudad de Rafaela por 90 días desde la sanción de la presente Ordenanza.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

a) Expte. C.M. N° 09768-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/realizar de sensibilización s/violencia de género.

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "Creo que es fundamental que generemos espacios de sensibilización en torno a la igualdad de derechos de las mujeres, la necesidad de comprometernos para seguir avanzando en la ampliación de derechos y eliminar toda forma de violencia hacia las mujeres. No es casual que elijamos el mes de marzo para esta jornada de sensibilización es un mes donde se conmemora el Día Internacional de la Mujer, la lucha de las mujeres por la igualdad y el reconocimiento efectivo de los derechos, es un mes que marcó la historia de trabajo y la lucha de las mujeres del mundo entero, donde 129 mujeres trabajadoras murieron en un incendio en la fábrica Cotton de Nueva York, por reclamar derechos,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

229 66-

Sesión: Ordinaria

2608

11/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

hoy la situación que atravesamos como sociedad nos debe interpelar, es un cimbronazo para que quienes tenemos responsabilidades dentro del Estado, el aumento de la violencia hacia las mujeres cada día crece más y es un problemática que nos debe preocupar y ocupar, y que exige que tanto como concejales, concejales, secretarios, secretarias, funcionarios y funcionarias sigamos capacitándonos en perspectiva de género para poder contribuir al desarrollo de políticas públicas que nos permitan alcanzar una sociedad más igualitaria, donde las mujeres, los niños, las niñas puedan vivir en una sociedad libre de violencia. Señor presidente, el año pasado junto a usted organizamos una agenda, una agenda pública sobre género, que también habíamos empezado con las charlas sobre el rol que ocupa la mujer en la ciudad de Rafaela y que derechos nos faltan todavía conquistar y que lamentablemente por la pandemia tuvimos que suspender, y que cuando podamos la vamos a retomar. Este es el camino que creo que como funcionarios debemos tomar, porque si no colaboramos para tratar de lograr una sociedad sin violencia entre todos, difícilmente nuestros hijos, nuestros nietos puedan vivir en esa sociedad libre de violencia, nada más señor Presidente".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, concejala, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien señores concejales, caso contrario, vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JUAN SENN** expresa: "Senn, aprobado", seguido la Concejal **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice: "Destéfánis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

JORGE MURIEL enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado en general el proyecto de Resolución, ahora vamos a someter a votación en particular los cuatro artículos".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", seguido la Concejal **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera, son aprobados por unanimidad en particular, continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Resolución N° 2.539

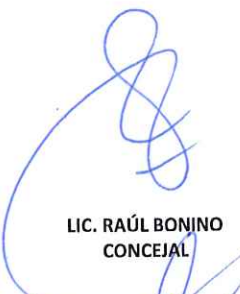
REGISTRADA BAJO EL N° 2.539

VISTO:

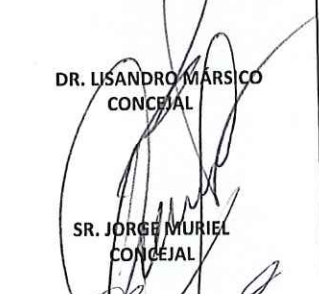
El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, en el cual se conmemora en todo el mundo la lucha de las mujeres por la igualdad, el reconocimiento y ejercicio efectivo de sus derechos y el expediente C.M. N° 09766-1; y

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

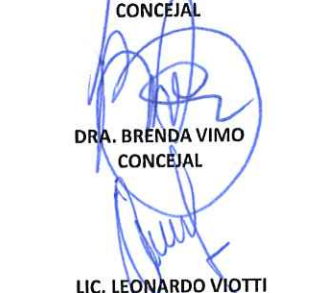

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

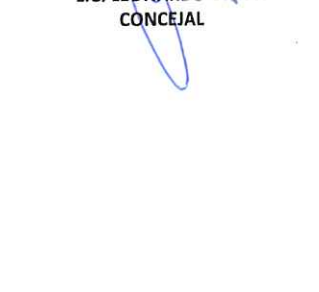

SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

CONSIDERANDO:

Qué, el mes de marzo se recuerda un suceso trascendental que marcó la historia del trabajo y la lucha de las mujeres en el mundo entero, donde 129 trabajadoras murieron en un incendio en la fábrica Cotton, de Nueva York, Estados Unidos, luego de que se declararan en huelga con permanencia en su lugar de trabajo. El motivo se debía a la búsqueda de una reducción de jornada laboral a 10 horas, un salario igual al que percibían los hombres que hacían las mismas actividades y las malas condiciones de trabajo que padecían.

Qué, es fundamental concientizar a la población sobre la importancia de generar espacios de sensibilización en torno a la igualdad de derechos de las mujeres, la necesidad de comprometernos para avanzar hacia la ampliación de los mismos y de eliminar toda forma de violencia hacia ellas.

Qué, es necesario promover acciones al interior de los organismos del Estado que nos permitan transitar el camino hacia una legislación con perspectiva de género.

Qué, el mes de marzo, constituye una fecha emblemática para centrar la atención y la sensibilización sobre la temática de género.

Qué, según datos del Observatorio Mumalá, durante el ASPO se produjeron 203 femicidios, cada 32 h., 300 niños y adolescentes perdieron a sus madres, entre ellas el 17% había radicado la denuncia, 15% de sus agresores se suicidaron y el 4% de los femicidas pertenecía a la fuerza de seguridad. Además, hubo 278 intentos de femicidio.

Qué, el contexto actual de violencia hacia las mujeres, exige que tanto los concejales como sus secretarios y funcionarios del cuerpo continúen capacitándose en perspectiva de género, de modo tal que podamos contribuir al desarrollo de políticas


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

públicas que nos permitan alcanzar una sociedad más igualitaria donde las mujeres, niñas, niños y adolescentes puedan vivir libres de violencia.

Por todo ello el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Dispónese la realización de una Jornada de Sensibilización sobre Violencia de Género, en el ámbito del Concejo Municipal de Rafaela, cada mes de marzo.

Art. 2.º) Lo dispuesto en el art. 1.º será de cumplimiento obligatorio para la totalidad de los concejales y concejalas, secretarios/as de bloques y funcionarios del cuerpo.

Art. 3.º) Enviar copia de la presente Resolución al Intendente Arq. Luis Castellano y a la Secretaria de Desarrollo Humano, Miriam Villafañe.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

b) Expte. C.M. N° 09759-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejalas Dr. Brenda Vimo y María A. Sagardoy s/crease el programa de “Nuevas Masculinidades”.

La Concejala **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: “Una Ordenanza que en el momento que la presentamos fue un poco polémica, y la verdad que no era lo que uno estaba buscando. Es algo que nos atraviesa todos como sociedad, desde que la sociedad es sociedad, desde lo más antiguo, cuando lo planteamos las mujeres lo podemos plantear con estadísticas, y estadísticas concretas, estadísticas que a veces, parecen frías, pero que duelen y duelen en el alma, una mujer muere cada 23 horas en nuestro país, 44 niños han quedado sin su mamá en este años, eso es lo

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

229 b 8 -

Sesión: Ordinaria

2608

11/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

estadístico, esos son números, pero a las mujeres no nos pasa solamente por la mente el número, las mujeres y ahora voy hablar personalmente, y esto me conmueve mucho porque me atraviesa mucho, las mujeres vivimos siendo vapuleadas, muchas hemos sufrido violencia de género, muchas hemos sufrido abuso, muchas hemos sufrido abandono, todas las mamás o la gran parte de las mamás no dormimos hasta que nuestras hijas vuelvan a casa porque tenemos miedo que les pase algo, tenemos miedo que venga un profesor a darles una clase y queden solitas, tenemos miedo que vaya a un deporte y esté sola con un hombre, esto nos atraviesa, nos da miedo, nos da pánico, y es lógico que cuando uno milita este tipo de situaciones nos llenemos de ira, porque es impotencia porque es dolor, porque no damos más y porque decimos ¡por favor basta!, ¡por favor basta!. Este es un problema social, cultural, antiguo, como decía antes, que últimamente lo vemos tremendamente potenciado y tiene una explicación social y es que hace unos años las mujeres nos dejábamos golpear, nos dejábamos maltratar, nos dejábamos vapulear, y nos callábamos la boca, gracias al movimiento feminista logramos empoderarnos, logramos poder poner límites, logramos poder irnos, logramos poder hacer nuestro camino, esto hace que lógicamente que los hombres y cuando digo hombres por favor no se sientan todos identificados, hablo de los hombres como hablo de las mujeres, no puedo escribir una Ordenanza diciendo hablo de los hombres exceptuando a Juan y Pedro, hay de todo, hay nuevas generaciones que tienen otra mirada, pero hemos sido criados así, si contamos estadísticamente que uno de cada cinco hombres es violento, si contamos cuántos hombres hay en esta sala, alguno comparte una imagen de una mujer cosificada, que el día de mañana puede ser tu hija o es tu hija, alguno hace un chiste machista o se burla de la sensibilidad de una mujer, o cree que por ser mujer se es menor inteligente o se tiene menos valor. Creo que el Estado ha trabajado mucho, las organizaciones sociales han trabajado mucho, creo sin dudas también que me voy a sumar al reclamo de las organizaciones feministas para que el Estado tenga mayor presupuesto en el área de género y que, la oficina de género sea una Secretaría,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

porque este es un problema social demasiado importante. El fin de esta Ordenanza no tiene ni más ni menos que el objetivo de la educación, la educación es lo único que nos va a cambiar, y depende de cada uno de nosotros; educar a nuestros hijos y a nuestras hijas con un nuevo paradigma, ojalá dentro de 20 años mi hija no tenga miedo de salir a caminar a las diez de la noche, ojalá mi hijo jamás maltrate a una mujer. Quería hacerlo lo más forma posible, escribí, pero la verdad que, es demasiado lo que pasamos las mujeres así que, solamente lo voy a hablar desde el corazón. Estamos en una ciudad bastante patriarcal, bastante machista, acá si estas sentada acá sos puta, sos loca, por algo llegaste adonde estas y no solo los hombres hablan así, las mujeres también y eso también lo tenemos que cambiar con educación. Lo único que nos puede salvar creo es el abordaje, el refuerzo, el empoderamiento de las mujeres, pero también la educación de los hombres, empezar a mirar las cosas diferente, la educación emocional es fundamental para todo cuando vos reprimís una lágrima cuando te mandan al baño a llorar, cuando no podes expresar tus sentimientos, cuando no podes decir te quiero eso queda adentro y eso no le digo yo, lo dice la psiquiatría, eso reprime, eso llena de ira, eso te vuelve violento, ojalá esto sea bien entendido, obviamente recibimos presiones de algunos grupos que dicen que aumentamos la grieta por las nuevas masculinidades, estamos hablando de amor, estamos hablando de aceptación, estamos hablando de ser humanos, de igualdad, de igualdad de derecho, que nadie sea más que nadie, que todos tengamos las mismas posibilidades y que podamos vivir en paz, lamento profundamente la discusión y agradezco, al concejal Viotti por ponerme paños fríos en mi crisis de llanto, luego de la discusión y el dolor que solo una mujer sabe que vive. Voy a leer un cuento que me pareció maravilloso, un cuento que le di a mis hermanos, a mis cuñados, a mis primos, a mis amigos, a todos los que tienen un hijo varón, porque creo que algo que es importante, que tenemos que transmitir, <te libero mi amado Hombre, a ti también te libero del cuento donde siempre tienes que ser el príncipe, el valiente o el rescatador, y por supuesto, el príncipe encantador. Te libero del cuento donde buscas, rescatas,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22969-

Sesión: Ordinaria

2608

11/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

y amas solo a una princesa. ¡Qué tal que a quien amas es a la bruja, al dragón, a la campesina, a la que se rescata sola, a la que no vive en el castillo, a la que no es la más bella más para los otros, pero sí para ti! Te libero del cuento donde tienes que ser de un color: el azul. Qué absurda manera de encasillarte ¿no? habiendo un mundo de colores, sabores y oportunidades para ti. Vístete del color que quieras de rojo, de amarillo, de negro, de arcoíris ¡del que quieras! Te libero del cuento donde siempre eres fuerte, el más valiente, el más guapo y por supuesto, tienes castillo y herencia, el que tiene tesoros y riquezas, te libero, ¡A ti también te han dañado y te han impuesto estereotipos de valentía, posesión y fortaleza! Te libero del cuento donde jamás se te permite llorar, donde la confusión, el caos y la derrota no existe, donde te has dado cuenta que tu papá no es un Rey. ¿Qué tal si no quieres ser el héroe?, quizás se te antoja ser el bueno, el aburrido, el que no puede, el que renuncia, el que jamás quiere una reina o una princesa, o un cuento en donde termina se casaron y fueron felices y comieron perdices. Te libero del cuento donde hay mil batallas, monstruos, dragones y oscuridad, y con ello la consigna de que para todo se tiene que luchar, y que todo genera competencia, que cansancio se debe tener de ser caballero en la guerra por la eternidad. Te libero del cuento, del hechizo del amor mágico e impuesto para que construyas tu mundo a tu manera y a tu propia identidad, te libero de ese cuento y además te cuento nosotros ya estamos liberadas, ya estamos solas, No somos más princesas ni queremos serlo, ya no estamos dormidas entre cenizas ni atrapadas en cuentos. Amamos al hombre que ríe, que juega, que sensible, y que cuando quiera nos protegemos mutuamente, cuando él quiera matamos el dragón entre los dos. Nosotras salimos de este cuento y te esperamos de este lado, en la vida real tú puedes ser TÚ, y yo puedo ser YO. Sin tanto cuento>, este cuento que para mí dice un montón está escrito por una psicóloga especialista en género y me pareció muy oportuno poder compartirlo, gracias señor Presidente”.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, Brenda, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "Voy a tomar un poco de aire, excelente el cuento, por supuesto, comparto todo lo que dijo Brenda de lo primero a lo último. Como saben yo cuando asumí la concejalía un de las problemáticas que me propuse trabajar fue género, y en eso, agradezco a Brenda a participar y ser parte de este proyecto, porque este proyecto busca dar un paso más hacia una sociedad menos machista, más igualitaria y libre de violencia. Creo definitivamente en este proyecto como una herramienta para dejar de reproducir el modelo que sustenta la vulnerabilidad de la mujer, la violencia simbólica, material, familiar y sexual. Y como bien dijo Brenda vivimos en una sociedad patriarcal que muchas veces, los hombres para ser reconocidos y valorizados deber ser fuertes, valientes, protectores, y también reacios a mostrar sus sentimientos, sus debilidades porque fueron criados y educados así bajo esos patrones culturales, que lamentablemente muchas veces los reproducen, y esas reproducciones culturales también repercuten en la mujer, y eso a lo que apunta este proyecto, no se trata de renunciar a la masculinidad ni mucho menos a la identidad, se trata es de resignificar que es ser varón, como me puedo relacionar de otra forma con las mujeres, con los hombres, con los adolescentes, que puedo tener otra mirada a eso apunta este proyecto, a educar desde otro lugar a los varones, no existe posibilidad de terminar con la violencia machista si como sociedad no podemos construir masculinidades sin violencia, y esto señor presidente, debe ser una construcción colectiva, por eso, creemos que es importante que el Estado cuente con las herramientas para poder brindar talleres de formación, sensibilización, discusión sobre qué tipo de sociedad queremos, y acá entramos todos no solamente los varones, mujeres, yo ya lo dije en el proyecto anterior, creo que todos debemos poner nuestro granito de arena, pero también como funcionarios públicos debemos darle herramientas al Estado para que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22970 -

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

trabaje sobre ello, porque si sostenemos que las leyes, las Ordenanzas no sirven no sé cuál es nuestra función en este Concejo. También comparto con Brenda que la oficina de género tiene que ser una Secretaría de género, usted señor presidente, Leo, Brenda, Vale, Mili, Sofi, todos los que estuvimos en el verano, la mayoría de los que compartimos saben la cantidad de casos de violencia de género, que por supuesto, nosotros no lo publicamos, pero veníamos trabajando al lado, todos los días porque había que acompañar, había que llamarlas, había que trabajar junto al a oficina de género, entonces, me parece que no hablamos y no traemos un proyecto porque se nos ocurre, sino porque lo vivimos y porque creemos que es necesario y es importante por supuesto, que hoy no lo vamos a cambiar y que esto es un proceso lento, porque nosotros no vamos a cambiar la sociedad de un día para otro, pero sí todos ponemos un poquito y nosotros somos responsables desde el Estado, también colaboramos, vamos a lograr, no sé, siempre repito lo mismo, que nuestros nietos al menos puedan vivir en una sociedad libre de violencia, así que, comparto totalmente todo lo que dijo Brenda, creo que es un proyecto, un programa que es necesario y urgente, es necesario y urgente, hoy la sociedad está pidiendo cambios y cambios profundos, y tenemos que empezar hoy ya no se puede esperar más, por eso, es necesario que legislemos con perspectiva de género, hicimos la capacitación de la ley Micaela, y fue uno de los pedidos de las chicas que nos prepararon, que nos capacitaron, me parece que, que es eso lo que tenemos que comentar, tratar de colaborar nosotros con las pocas herramientas que tenemos para apuntar realmente a esa sociedad libre de violencia, nada más señor presidente".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, Ale"

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y enuncia: "Como mencionaban Ale y Brenda en los considerandos de su proyecto a una activista social Beljus ha escrito muchos libros y algunos de ellos que han sido traducidos con conceptos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

11/03/2021

fundamentales para entender que el feminismo es para todo el mundo, el feminismo es también cosas de hombres no es cuestión de mujeres como veníamos arrastrando desde los 70, los 80, cuando las mujeres por supuesto, fueron las que dieron el puntapié inicial para con esta lucha entonces, el feminismo es para todo el mundo porque tiene un potencial no solo de cambiar la vida de las mujeres sino cambiar la vida de la sociedad, de las familias, la relación interfamiliar, la relación entre lo social. Realmente, que seamos la mayoría de las personas los que alentemos, los que empujemos al feminismo nos va a ser mejores personas a todos, y por supuesto, evitar los grandes dramas de supremacía como mencionaban mis colegas en lo que se puede llegar hasta lo más dramático de todo, los femicidios. Los hombres deben ser conscientes de su sexismo y renunciar a sus privilegios masculinos, si el hombre consciente renuncia a sus privilegios masculinos lo podemos tener como un aliado del feminismo, pero este es un problema también el sexismo y a veces, las mujeres mismas son sexistas o son machistas podríamos decir, y ese tipo de mujeres son también las que corren, las que pueden correr más riesgo, pero las que ponen un obstáculo a esta evolución necesaria que venían planteando mis colegas. El hombre entonces, si decide renunciar a esos privilegios va a ser un compañero de batalla, cuando hablamos de masculinidad no estamos hablando de esa dicotomía hombre-enemigo sino todo lo contrario es entender que muchos privilegios, muchos conceptos arraigados culturalmente hoy en día, ya están cambiando en beneficio de la sociedad toda, gracias señor presidente”.

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias, Marta, ¿algún otro concejal que quiera hacer uso de la palabra?”.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: “Bueno sin dudas, que nos vemos interpelado los hombres ante esta situación y lo dije todos estos días, cuando lo charlé con Brenda, con Ale en Comisión, yo creo que, nos toca desconstruirnos día a día de una sociedad patriarcal en la cual fuimos criados y no renuncio a mi crianza

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22971-

Sesión: Ordinaria

2608

11/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASQUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ni reniego de mi crianza porque entiendo que mis padres hicieron lo mejor que pudieron y lo que había en el momento, por lo tanto, haber tenido tres hijas mujeres también me hizo un click mucho más rápido que a otros probablemente porque también tengo los miedos que decía Brenda ¿no?, por más que sean grandes uno sigue teniendo los miedos con sus hijos, pero fundamentalmente con sus hijas y soy un convencido que las nuevas masculinidades no hay que renunciar a nada que tenga que ver, que esto nos convierta en alguna cuestión que no tengamos que ocupar el rol que el hombre ocupa en la sociedad al lado de la mujer, esto no nos hace ni menos fuerte ni más fuerte, en realidad yo creo que hay que trabajar para esto; se puso el otro día en discusión si una Ley o una Ordenanza, lo decía Alejandra recién no cambia, pero yo creo que acompaña a la concientización, modificar hábitos es muy difícil, es muy difícil porque la sociedad no tiene también un principio de igualdad en la formación que eso también genera, la diferencia social genera también violencia, así que, esto es una pequeña, pequeña herramienta un pequeño aporte para poder ir cambiando, para que lo vean nuestros hijos, nuestros nietos, pero fundamentalmente para que podamos trabajar concientizando, la Ley Micaela fue un aporte importante, por supuesto, que no alcanza porque siguen sucediendo los femicidios lamentablemente, que nos aterran a todos, así que, vuelvo a repetir, una pequeña herramienta, habría que seguir sumándole, se avanzó mucho, yo digo que ver el medio vaso lleno también nos posibilita seguir trabajando y con muchas esperanzas hacia el futuro porque a mí que me toca ser el más grande del Concejo la verdad, y lo digo siempre se ha avanzado muchísimo en los derechos de la mujer, falta muchísimo, pero yo creo que ese medio vaso lleno nos tiene que dar el aliento para seguir construyendo políticas y dando también el ejemplo en cada uno de nuestros actos, así que sin dudas vamos a estar acompañando este proyecto para que se pueda establecer herramientas de educación fundamentalmente para los más chicos, para los más jóvenes para que entiendan que hay una sociedad totalmente distinta de la que nos vendieron durante muchísimo tiempo, nada más señor presidente".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, señores concejales vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Ordenanza".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", seguido la Concejal **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos a poner a votación los seis artículos que componen el presente proyecto".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", seguido la Concejal **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22972-

Sesión: Ordinaria

2608

11/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera, es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.263

REGISTRADA BAJO EL N° 5.263

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09759-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer creada por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), menciona en el artículo 8 uno de los principales objetivos de las medidas que deben tomar los Estados: "fomentar y apoyar programas de educación gubernamentales y del sector privado destinados a concientizar al público sobre los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, los recursos legales y la reparación que corresponda".

Que la Ley Nacional N° 26.485 de "Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres", en su capítulo III sugiere los lineamientos básicos para las políticas estatales y, específicamente en el artículo 10, promueve el fortalecimiento a las jurisdicciones para la creación e implementación de campañas de capacitación orientadas a la comunidad para informar, concientizar y prevenir la violencia contra las mujeres a través de un abordaje integral de diversas actividades, entre ellas programas de educación destinados a hombres.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

Que a través de la Ley Provincial N° 13.348, la provincia de Santa Fe adhiere a la Ley Nacional N° 26.485, denominada "Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres".

Que de acuerdo al Registro Nacional de Femicidios Observatorio Mumala, se perpetraron 329 muertes violentas de mujeres, travestis y trans de las cuales 270 son femicidios directos, femicidios vinculados y trans- travesticidios, es decir en el 2020 hubo 1 femicidio cada 32 h.

Que el próximo 3 de junio se cumplen seis años de la aparición pública del movimiento "Ni Una Menos", cuya potencia derivó en múltiples direcciones y transformaciones en la vida cotidiana, las leyes y las instituciones. Estos cambios expresados en la Ley Micaela, la Ley de Paridad, la marea verde, la popularización de la ESI, el sindicalismo feminista, No nos callamos más, la visibilidad lésbica, el cupo laboral trans, el fútbol femenino, las editoras de género en los medios, la expansión de la agenda de los cuidados, el pensamiento sobre las masculinidades, la organización comunitaria de mujeres de barrios populares, los encuentros de mujeres indígenas, negras y disidencias; sin embargo, no han logrado impedir los más de 300 femicidios y transfemicidios anuales.

Que, según Luis Bonina, miembro del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer de España, "no es la primera vez en la historia que, frente al cambio de las mujeres, los varones individual y socialmente se han visto afectados, pero nunca hasta hoy lo han sido de un modo tan general. Este cambio está generando modificaciones tan globales en las relaciones que ningún varón puede permanecer neutral, ya que al modificarse tan radicalmente el lugar asignado a la mujer en la cultura, esto no puede sino provocar complementariamente un cuestionamiento del propio lugar del varón en el mundo, ante las mujeres, ante los otros varones y ante sí mismo".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22973-

Sesión: Ordinaria

2608

11/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que a partir de la emergencia sanitaria global, declarada por la pandemia del COVID-19, la Red Latinoamericana de Masculinidades MenEngage, formada por personas, entidades y redes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay, expresa preocupación por los impactos de la violencia contra las mujeres, ahora agravada por el confinamiento obligatorio y por la carencia de emergencia con un abordaje diferencial, interseccional y de género, que en la mayoría de esos países omite e invisibiliza a las masculinidades.

Que la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas orientada a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas; enfatiza que, a menudo, esta violencia tiene lugar en la oscuridad, se niega o se oculta y es necesario sacarla a la luz pública, convertirla en el centro de atención y tomar medidas para eliminarla.

Que según el Instituto de Masculinidades y Cambio Social de Rosario (MasCS), uno de los pilares fundamentales para eliminar la violencia hacia las mujeres es la prevención de la violencia de género. En este sentido, resulta esencial contar con herramientas para trabajar con los varones cis fundamentalmente heterosexuales - que son quienes más comúnmente pero no de forma privativa, apelan a la hegemonía de privilegios-, problematizando los mandatos y las relaciones de desigualdad y de complicidad.

Que los mandatos acerca de cómo se llega a ser o se debe ser varón o mujer, generan relaciones jerárquicamente desiguales y violentas, que vulneran la libertad, autonomía e igualdad e impide entender por qué las mujeres y las diversidades sexuales se encuentran, en general, en situaciones de inferioridad de poder respecto de la mayoría de los varones.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que a partir de políticas de sensibilización e interpelación a varones que habiliten a registrar, cuestionar y erradicar la reproducción de lazos de complicidad machista, la naturalización de privilegios, el ejercicio cotidiano de micromachismos y otras modalidades de violencia, -se visibiliza y valora la proliferación de masculinidades disidentes del mandato patriarcal; la emergencia de formas de socialización masculina e intergéneros que logran desplazarse del guion de género dominante; y a la construcción de nuevas referencias cotidianas, públicas y colectivas, que invitan a los varones y masculinidades a estar a la altura del cambio social que vienen impulsando las mujeres y diversidades sexuales en nuestro país, en la región y en el mundo.

Que al problematizar las formas en que se nos cría y educa en lo que es masculino o femenino según la cultura y el momento histórico comprendemos que se otorgan diferentes oportunidades a varones y mujeres, dando mayor valoración a lo masculino y dejando en un lugar de subordinación a mujeres e identidades diversas. Desde este enfoque de género, se observa que allí donde se creía que había simples e inocentes diferencias, hay relaciones de desigualdad. Y que estas relaciones, no son así, sino que están así, y que debemos contribuir a transformarlas. Que para contribuir a esa transformación es necesario visibilizar y discutir los valores patriarcales y el modelo de masculinidad predominante. La activista social Bell Hooks analiza la toma de conciencia de los varones, "la masculinidad patriarcal enseña a los hombres que su conciencia de sí mismos y su identidad, su razón de ser, reside en su capacidad para dominar a otros y otras (...). Los varones de todas las edades necesitan espacios donde se afirme y se valore su resistencia al sexismo".

Que estos espacios de los que habla Bell Hooks se pueden ver reflejados en uno de los colectivos que nació en 2009, Varones Antipatriarcales, en la ciudad de La Plata y posteriormente en diferentes sedes como Buenos Aires y Rosario, que busca revertir toda forma de desigualdad y opresión hacia las mujeres.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22974-

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que a través de la campaña Heforshe, la ONU generó una plataforma virtual de encuentro para involucrar a los varones de diferentes edades como agentes de cambio para el logro de la igualdad de género y reivindicación de los derechos de las mujeres.

Que la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU aprobó un documento titulado "La igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI", en el que subrayó que los varones deben tener una responsabilidad conjunta con la mujer para la promoción de la igualdad de género. La Comisión reconoce y alienta a los hombres y los niños a seguir tomando iniciativas para eliminar los estereotipos de género y promover la igualdad y la lucha contra la violencia hacia las mujeres, a través de las redes, los programas de pares, campañas de información, y programas de capacitación.

Que resulta fundamental que quienes se asumen como varones hagan el ejercicio de pensarse como grupo social, trascendiendo la individualidad para ubicarse como sujeto de género en el marco de una construcción colectiva.

Que la construcción de la masculinidad se practica, demuestra, reconoce y consolida en los grupos de pares donde se muestran y representan como varones frente a otros varones y es allí donde se avalan y reproducen muchas de las prácticas más nocivas para ellos y para quienes se relacionan con ellos.

Que según las investigaciones del Instituto MasCS, se nota entre "los jóvenes varones contemporáneos, aunque con una importante variabilidad según el contexto, que sus repertorios sexuales y afectivos se encuentran menos sujetos al mandato de la heterosexualidad obligatoria (...) y que de manera incipiente emergen procesos de problematización de las normas tradicionales de masculinidad entre varones".

Que existen en nuestro país, en la región y en el mundo diversas experiencias de colectivos, redes, organizaciones no gubernamentales e instituciones, orientados al

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

11/03/2021

trabajo con y/o entre varones y masculinidades, con foco en la promoción de relaciones más igualitarias y libres de violencias y que para reducir y erradicar las violencias machistas, y construir relaciones menos desiguales; resulta urgente y necesario apoyar y promover masculinidades no sexistas como políticas públicas".

Por todo ello el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Créase el programa de "Nuevas masculinidades" en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Rafaela, con el fin de instrumentar talleres que brinden herramientas para la formación, sensibilización y discusión sobre masculinidades como estrategias centrales para contribuir al cambio social que desde hace años vienen impulsando las mujeres y las identidades disidentes.

Art. 2.º) Objetivos:

1. Generar estrategias específicas para los varones, considerando desde las políticas públicas un abordaje específico de las masculinidades que garantice los derechos humanos plenos considerando las dimensiones de género.
2. Propiciar enfoques que desafíen críticamente y transformen las normas patriarcales de género y las desigualdades de poder en todos los niveles de la sociedad.
3. Promover dinámicas institucionales que generen mecanismos para acompañar ritmos, necesidades y políticas de los movimientos feministas y sujetos no hegemónicos.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22975-

Sesión: Ordinaria

2608

11/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

4. Democratizar el acceso a la información y fomentar los cruces de saberes vinculados a las masculinidades, entre varones o colectivos de varones y movimientos feministas.
5. Potenciar las relaciones igualitarias de género, para buscar estrategias y apoyos en la sociedad civil, considerando un abordaje estratégico de las masculinidades.
6. Contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y disidencias sexuales y de género y su manifestación más extrema, el femicidio.

Art. 3.º) Instrumentase en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Rafaela, los medios para la realización de las actividades estipuladas en la presente normativa.

Art. 4.º) A los fines de llevar a cabo los objetivos propuestos por la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá:

- a) Promover la articulación y coordinación entre las distintas Secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal, áreas vinculadas del Gobierno Provincial, Establecimientos Educativos, Universidades, y organizaciones de la sociedad civil.
- b) Propiciar la descentralización de las actividades y contribuir a garantizar la participación y el cruce de amplios sectores de la ciudad.
- c) Generar entre las distintas Secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal, una propuesta de articulación territorial que permita gestionar la difusión y participación de varones, mujeres y disidencias de todas las zonas de la ciudad de Rafaela.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

Art. 5.º) Facultase al D.E.M. a realizar las adaptaciones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente Norma Legal.

Art. 6.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

c) Expte. C.M. N° 09756-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/informe cantidad de personas se prevén en los programas de capacitación laboral.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Bueno este proyecto debo decir que lo acercó Matías Sella que es miembro de la Juventud del partido Socialista y como joven lo vi interesado en el empleo de las personas, en el empleo de los jóvenes como es él, y cuáles son los objetivos que el Municipio tiene para el 2021 con sus programas, sus metas, de los cuales, como manifesté en la Comisión no están en el presupuesto por programas y era algo que habíamos logrado, y que vamos a tener que hacer hincapié este años, porque si bien, el presupuesto, tenemos un cambio de paradigma al presentarlo lo cual, reconozco, no debemos caer en que se den menos datos que otros años, por eso, es conveniente que se pongan los objetivos, las metas de cada uno de los programas, también hacer que se informe sobre los orígenes de los fondos, de cada uno de ellos no es cierto, y de quien dependen, así que, es por eso, que hemos presentado en nombre de estos chicos de la Juventud Socialista, no solamente Matías estaba sino jóvenes que están trabajando con él, y me parece importante también que haya jóvenes de partidos políticos que se interesen por el tema del empleo y que hace el Municipio, porque acá el Municipio tiene posibilidad de informarnos también que es lo que hace para combatir este flagelo que sobre todo, en este año atípico que hemos tenido sea profundizado, 18 millones

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22976-

Sesión: Ordinaria

2608

11/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

de desocupados en el país no es poco señor presidente, así que, celebro la iniciativa de jóvenes que tengan estas inquietudes, gracias y nada más señor presidente".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, caso contrario, vamos a poner a votación el proyecto de Minuta de Comunicación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfánis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, vamos a consignar en acta la ausencia ex temporaria de la concejal Brenda Vimo. Continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.633

REGISTRADA BAJO EL N° 3.633

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a informar:

- Que cantidad de personas se prevé que durante 2021 se capaciten en cada uno de los siguientes programas: Rafaela Emprende, Rafaela Emprende Verde, Centro Municipal de Capacitación en Oficios, Emprendedores Sociales, Apoyo al desarrollo de programas de capacitación laboral y profesional en organizaciones de la sociedad civil (OSC), Trayectorias, Cursos de apoyo a la empleabilidad e integración social, Mujeres Constructoras, Línea Empleo Verdes y Línea Empleo Independiente.
- Que cantidad de personas y en que especialidades se prevé que durante 2021 se capaciten en cada uno de los siguientes programas: Aprender en la Empresa, Santa Fe Más y Redes.
- En caso de que uno más de los citados programas reciba o dependan de recursos provinciales o nacionales, especificar cuáles y de qué nivel de Estado tiene dependencia o perciben fondos.

(Exp. C.M. N° 09756-1)

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22977=

Sesión: Ordinaria

2608

11/03/2021

a) Expte. C.M. N° 09769-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN –
Concejales del Bloque Cambiemos s/trabajos de mantenimiento en calle
Aconcagua.

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y explica: "Este es un reclamo que solicitan los vecinos en la zona norte por el mantenimiento de calle Aconcagua, entre calle avenida Gabriel Maggi, y el camino público N°6, ya que, durante todo el año no se realizó el mantenimiento del ripio y lamentablemente, las últimas lluvias directamente sacaron el ripio, y esta calle Aconcagua es la calle que permite el acceso a la calle pública N°6, donde se encuentra y funciona la Asociación Civil La Casona, esta Institución, acá le voy a leer, actualmente recibe a niños, adolescentes y jóvenes provenientes en su mayoría de los barrios del norte de la ciudad, Virgen del Rosario, Monseñor Zaspe, Mora, Barranquitas, también chicos de los barrios 2 de abril, Güemes, Martín Fierro, participan de diferentes propuestas, cuentan con una sala de nivel inicial que funciona como anexo del Jardín 336 con reconocimiento del Ministerio de Educación de Santa Fe, y actualmente están gestionando la inscripción como escuela formal para que niños y niñas puedan acreditar oficialmente también su educación primaria en esa institución, centro de día para niños y niñas donde realizan actividades lúdicas, artística, cocina, granja y huerta, talleres para jóvenes de 14 a 24 años, una huerta orgánica "Verde esperanza", emprendimiento llevado adelante por un grupo de jóvenes pertenecientes a la institución que busca generar fuentes de trabajo, a través, de una labor en sana relación con el medio ambiente. Esta Institución fomenta el trabajo colectivo, la capacitación en empleo verde y principalmente contener a jóvenes en situación de vulnerabilidad social, porque lo leo, porque ellos necesitan que estén en condiciones las calles, para que estos alumnos, niños, jóvenes puedan acercarse porque los días de lluvia la calle no está en condiciones para que los chicos puedan acercarse lo cual es necesario que vayan a la Institución, creo que realizan una tarea más que loable, y

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

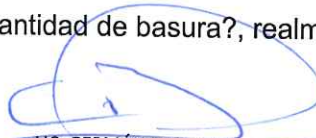
11/03/2021

otro punto fundamental que también yo ya lo traje a este Concejo, es la basura, es la basura que tiran en la calle Aconcagua que la Concejala Marta Pascual, también lo ha verificado conmigo, hemos ido hasta la Asociación Civil <La Casona>, y la verdad que sabemos que no es responsabilidad de la Municipalidad, pero bueno algo tenemos que hacer ahora, no solamente por la contaminación del medio ambiente, por la higiene, por los chicos que pasan por esa calle para poder llegar a la Institución, si ustedes ven las fotos que yo les muestro, quizás podrían acercarse y ver la cantidad de basura, después les voy a pasar el video por el Concejo, esta foto, y también lo hablamos con la Secretaria de Obras Públicas, con la Secretaria de Medio ambiente, que están trabajando con la Asociación Civil, pero esto es un proceso largo y la solución la tienen que tener hoy, hoy la Municipalidad tiene que ir y sacar la basura por una cuestión de higiene, por una cuestión del medio ambiente, me parece, sino se sienten ciudadanos de segunda el sector norte, y realmente están realizando un trabajo que creo que se va a ver a lo largo de los años y que va a ser excelente junto con la Municipalidad y nosotros también estamos presentes, porque como siempre trato de incluir al Concejo Municipal en todos los temas que afecten al medio ambiente, que afecten a la salud y en este trabajo con chicos que estén en situación de vulnerabilidad, así que, yo pido que en forma urgente se reponga el ripio, se saque la basura, y empecemos a trabajar en un proyecto a mediano y largo plazo, que podemos hacer, esto significa compromiso, educación y concientización, y en esto tenemos que involucrarnos todos, nada más señor presidente”.

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias, Ale”

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: “Para confirmar que corroboré con Ale todo lo que ella está narrando y es tan loable esa actividad que realizan esos chicos cuando llegan, que el trayecto que ellos hacen en medio de la basura, encontrándose con esas situaciones que realmente no sabemos cómo justificarlas, ¿por qué hay gente que tira semejante cantidad de basura?, realmente

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22978-

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

2608

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

estando en la ciudad las posibilidades de la recolección de basura, de tirar en otros lugares, el complejo ambiental, el punto verde móvil, un montón de situaciones en las que pueden resolver el problema de la basura sin tirarla en los caminos rurales, así que, bueno acompañar esto y ojalá que en algún momento podamos encontrarle alguna solución a esta problemática que también por supuesto vamos a llevar al Consejo Ambiental, es una preocupación de todo el Consejo Ambiental, gracias señor presidente".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, Marta. ¿algún otro concejal?, caso contrario, vamos a someter a votación el proyecto de Minuta de Comunicación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", seguido la Concejal **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfánis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.634

REGISTRADA BAJO EL N° 3.634

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda:

- a) Proceda a realizar de forma urgente el trabajo de mantenimiento del ripio, ubicado en calle Aconcagua, especialmente entre Av. Gabriel Maggi y el camino Público N° 6, para su correcta circulación.
- b) Desmalezamiento de dicha calle.
- c) Recolección de basura en la misma.

(Exp. C.M. N° 09766-1)

**b) Expte. C.M. N° 09765-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN –
Concejales del Bloque Cambiemos s/construir boca de tormenta en Av. Brasil y
Lavalle.**

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Bueno esta Minuta y las próximas que vamos a estar presentando tienen que ver con problemas en distintos barrios de la ciudad, que ya llevan larga data y necesitan algún tipo de solución, algunos son más fáciles porque requieren de menos recursos y otros son un poco más

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22979.-

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

2608

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

complejos. Este en particular es un poco más complejo, es un problema que se da en la esquina de avenida Brasil y calle Lavalle que lleva muchos años, a simple vista uno podría decir que lo que falta ahí es una boca de tormenta, pero son las áreas técnicas las que deberán analizar cuál es la herramienta o cual es la forma de solucionar un problema que se repite luego de cada lluvia, caen pocos milímetros y esa esquina tiene el problema de que se acumula muchísima agua, la única forma que se escurra con los días a medida que van pasando los autos y se va evaporando no tiene caída hacia algún lugar con un desagüe apropiado, y los vecinos de ese sector quienes transitan y principalmente quienes viven en las cercanías o tienen sus locales comerciales son los que más sufren este problema que lleva muchos años, según nos comentaron informalmente no es un problema fácil de solucionar, requiere de una inversión grande, pero tiene que estar contemplado y tiene que buscarse una solución a corto o mediano plazo para que los vecinos sepan que el Municipio sabe de ese problema, que se busca solucionar y se busca que cada rincón de la ciudad los vecinos tengan una mejor calidad de vida, es importante realizar esta inversión, que se incorpore dentro de los trabajos a realizar, ojalá este año, pero bueno uno sabe que el presupuesto ya está votado y no sé si habrá margen como para conseguir los recursos necesarios para esta obra, pero por lo menos, que se contemple como máximo para los presupuestos venideros y se le dé la posibilidad a los vecinos de este sector de solucionar ese problema, por ahora nada más señor presidente".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, concejal".

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: "Es real ¿no?, que cuando caen algunos milímetros a veces, la ciudad pasa en algunos sectores por momentos difíciles, ahora como entendemos en la discusión del Código Urbano esta necesidad de generar más superficie absorbente, tiene muchísimo dinero invertido el Municipio

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

de los rafaelininos en desagües y evidentemente en algún momento no alcanza. Es real esto que dice el concejal Viotti, lo viví, lo conozco al lugar, he charlado con el dueño y demás, pero como eso se repite en varios lugares, por lo tanto, también esto es un llamado ¿no?, todos estos pedidos que llegan para que el Ejecutivo resuelva la cuestión del drenaje del agua cuando hay precipitaciones de muchos milímetros en poco tiempo es sin dudas, un alertar que tenemos que tener bien en cuenta a la hora de poder resolver y votar el Código Urbano, un Código Urbano que tanto se reclama para darle posibilidad a la urbanización de muchos sectores de la ciudad, bueno que esto no nos vuelva a pasar y que podamos generar entre todos la conciencia de lo que sufren muchos vecinos como marca el concejal Viotti, nada más señor presidente”.

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias, Jorge”.

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: “Coincidiendo por ahí con los preopinantes, pero quiero tratar de hacer hincapié en la responsabilidad del Estado ¿no?, no quita que votemos un Código Urbano en donde la responsabilidad de los privados a la hora de incorporar nuevas metodologías de absorción del agua, es importante, pero esto no quita la responsabilidad que tiene el Estado en superarse en nuevos desarrollos, y esto lo digo porque las experiencias a nivel, no solamente, nacional, internacional se ven, sino también porque, a ver, tenemos obras como el entubado de calle Tucumán que hace años que está desarrollándose y lamentablemente no se puede continuar, después tenemos los problemas propios de conseguir recursos, pero aquí no hay que dejar de indicar que la mayor de las responsabilidades siempre las tiene el Estado y obviamente no solo por una cuestión económica sino también por el hecho de buscar nuevos desarrollos, nuevas tecnologías, nuevas maneras de resolver conflictos que no solamente tenemos presente nosotros sino que también se han presentado en ciudades, incluso que tienen mayor complejidad que la nuestra a la hora de tener que lograr un escurrimiento

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22980-

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

como ser localidades que están al lado de un río o que incluso se encuentran con barrios que están por debajo de la altura del nivel del mar o de un río, entonces no caigamos en esta trampa de cargar con todas las responsabilidades absolutas, sé que no fue la intención del concejal Muriel que es un tema que hemos charlado, pero digo tratar de recalcar esto, si obviamente, la articulación público-privada, pero que la mayor responsabilidad sigue estando en manos del Estado, nada más señor presidente".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, Lalo"

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y enuncia: "Como lo comenté en Comisión hace algunos meses estuvimos en contacto con la Secretaría de Obras Públicas manifestando este inconveniente que los vecinos del mismo lugar lo reclamaban, principalmente la heladería, creo que a vos también Leo te habló Leandro, le dimos la respuesta que nos dan de la Secretaría, que no se podía hacer una boca de tormenta por las obras que hay abajo, las obras subterráneas que iban a evaluar alternativas, aún hoy no llegaron, el pedido de los vecinos sigue estando latente, hay que darle una respuesta coincido con eso, entiendo también a lo que quiso ir el concejal Muriel no es por ahí a lo que hacía, no iba de la mano con lo que vos planteabas, son dos cosas diferentes, pero que terminan encontrándose al final del camino, nada más señor presidente".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, Juan, ¿algún otro concejal?, bien, entonces, vamos a pasar a votar el proyecto de Minuta de Comunicación".

Con el acuerdo se procede a la votación

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", seguido la Concejal **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

"Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Justifico el voto señor presidente, para nada le quito la responsabilidad al Estado, es más, creo fervientemente que todo lo tiene que regular el Estado, pero yo digo de las consecuencias a veces, cuando los intereses mezquinos de un lado y de otro no resuelven y no le dan respuesta a los vecinos, pero la responsabilidad es del Estado, Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.635

REGISTRADA BAJO EL N° 3.635

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente se evalué la posibilidad de realizar las obras necesarias en la intersección de Av. Brasil y calle Lavalle. Con cada lluvia se acumulan grandes

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22981-

Sesión: Ordinaria

2608

11/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

cantidades de agua perjudicando a quienes transitan por el sector, vecinos y comerciantes.

(Exp. C.M. N° 09765-1)

c) Expte. C.M. N° 09764-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/mejorar ripiado en calle Río de Janeiro.

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Bueno, este es otro problema que se da en barrio Villa del Parque, el anterior era en barrio 30 de octubre, un problema que también lleva tiempo y luego de cada lluvia también aparecen los problemas, pero cada vez, se dan con mayor frecuencia y más sostenidos, es un ripio muy transitado que desde que se pavimentó la arteria Marchini se empezó a utilizar aún mucho más no solo por los vecinos que viven en barrio 2 de abril, que eran quienes normalmente transitaban o quienes iban allí, sino ahora también vecinos de distintos sectores de la ciudad, porque es una arteria que comunica rápidamente el este y el oeste de la ciudad, la parte sur del este y oeste de la ciudad cada vez más utilizado, y este problema que tiene calle Río de Janeiro con este ripiado que no está en condiciones, apenas cae un poco de agua se ve en muy malas condiciones, es necesario hacer un trabajo a fondo más allá de reponer el ripio, seguramente haya que asentar el terreno, haya que realizar un mejor abovedado para que el agua escurra por sobre los canales lindantes a Río de Janeiro, así que, es un tema que necesitamos dar respuesta porque más allá del problema en sí, es riesgoso para quienes transitan, esperamos que el área correspondiente, que seguramente, ya conozca el problema porque no solo va a llegar por parte del Concejo, debe haber llegado también por vecinos del sector, pero necesitamos que se dé una respuesta rápida y que esa arteria vuelva a ser una arteria segura, por ahora nada más señor presidente".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien, entonces, vamos a someter a votación el proyecto de Minuta de Comunicación".

Con el acuerdo se procede a la votación

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", seguido la Concejal **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con la lectura".

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.636

REGISTRADA BAJO EL N° 3.636

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente se evalúe la posibilidad de mejorar el ripiado sobre calle Rio de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

229823

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

2608

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDÓY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Janeiro, el cual se vio muy afectado en las últimas lluvias volviéndose peligroso para quienes circulan y en ciertos sectores intransitables.

(Exp. C.M. N° 09764-1)

**d) Expte. C.M. N° 09763-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN –
Concejales del Bloque Cambiemos s/realizar intervenciones en el sector
denominado Paseo del Este.**

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Bueno, recibimos distintos concejales notas, una nota en particular de vecinos del sector Paseo del Este, barrio Belgrano, donde se detallaban distintos problemas que llevan tiempo y no tienen solución, con la concejal Sagardoy y el concejal Destéfánis fuimos al sector y escuchamos a alguno de los vecinos que nos fueron comentando los distintos problemas que viven, y reconociendo que se ha avanzado por sobre algunos problemas que ya llevaban tiempo reclamando como la rotonda de ingreso al lugar, o la combinación de la ciclovía, obras que ellos remarcan como muy positivas para el sector, pero todavía falta avanzar en distintos problemas que hay en el lugar, problemas más de fondo que tienen tal vez, que ver con el avance de servicios, la pavimentación de algunos lugares, la planta de cloacas, pero entendíamos que, como son problemas más difícil de solucionar porque se requiere mucha más inversión, decidimos juntos empezar por hacer una Minuta reclamando los temas, que tal vez, son de más rápido solución porque también requieren de menos recursos y está al alcance del Municipio poder hacerlo. Primero mejorar el servicio de riego sobre distintas calles que no están pavimentadas, en Comisión lo hablábamos y hay un servicio de riego supuestamente de dos veces al día, bueno los vecinos dicen que no siempre ven este servicio, que podría ser intermitente, sabemos que durante la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

pandemia estuvo interrumpido por momentos el servicio de riego, y ojala hayan podido organizarse y si es necesario en algún lugar específico aumentar este servicio que lo hagan porque realmente las molestias que le ocasiona a los vecinos es grande. Realizar las intervenciones necesarias para que los vehículos circulen a grandes velocidades sobre el nuevo tránsito pesado de la Ruta 70 que está lindante al loteo, eso también provoca polvillo y es peligroso para los vecinos del sector, y también para los vecinos que van a las distintas Instituciones que están ubicadas en ese primer tramo del ripiado, por lo cual, es necesario también una rápida intervención, serán lomas de burro, no sabemos cuál es la solución, las áreas técnicas tendrán que evaluarlo, pero también se necesita una intervención lo más rápida posible. Otro de los temas histórico que le toca vivir a los vecinos del lugar, al ser un lugar lindo con mucho verde es elegido por muchos vecinos para ir a tomar mates, para ir a charlar los fines de semana y muchos de estos vecinos lo que hacen es estacionar sus vehículos por sobre los canteros o la plaza central, no es una plaza central, es una rotonda ampliada que funciona como espacio verde también, por lo cual, sería importante colocar mojones o una forma de evitar que los vehículos ingresen por sobre estos espacios verdes, porque se los arruina y son calles que no tienen cordón cuneta, por lo cual, no es fácil transitar por estos sectores verdes, y a parte también, sería importante volver a colocar, porque en algún momento hubo, los cestos de basura porque lamentablemente como siempre pasa, hay vecinos que no son ordenados y dejan la basura tirada, sería bueno poder incorporar estos cestos de basura, y también por último la reparación de calles que están pavimentadas, hay muchos baches, hay sectores que realmente es peligroso, sería importante que se vaya avanzando también con el arreglo de estas calles, una vez que hayamos logrado o el Ejecutivo haya podido dar respuesta a estos distintos puntos, avanzaremos por las distintas cuestiones de fondo que tienen que ver con los servicios que decíamos anteriormente, pero entendemos que hay cosas que son más fáciles de resolver al corto plazo y entendemos que con la decisión política y los recursos se pueden estar resolviendo y

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22983-

Sesión: Ordinaria

2608

11/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

dándole respuestas a los vecinos en estos temas que llevan tiempo siendo reclamados por ellos y también por la vecinal, no solo a este Concejo ha llegado este reclamo, los vecinos han enviado notas, la vecinal también está al tanto, bueno entre todos tratar de hacer fuerzas para que sean respondidos los reclamos de estos vecinos, muchas gracias señor presidente".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a someter a votación el proyecto de Minuta de Comunicación".

Con el acuerdo se procede a la votación

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", seguido la Concejal **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfánis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.637

REGISTRADA BAJO EL N° 3.637

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondientes se evalué la posibilidad de realizar las intervenciones en el sector denominado "Paseo del Este", perteneciente a Barrio Belgrano, que se detallan a continuación:

- Mejorar el servicio de riego e incrementar la frecuencia en las calles no pavimentadas en dicho loteo, que comprenden las arterias Garrapa, Martini, Las Colonias y Tettamanti.
- Realizar las intervenciones necesarias en calle Tettamanti a fin de evita que lo vehículos circulen a grandes velocidades, lo cual además reduciría la volatilidad del polvillo producido y que resulta perjudicial para los vecino e instituciones colindantes del sector.
- Colocar cestos y carteles de señalización de "Prohibido arrojar residuos" en el sector verde utilizado, principalmente durante los fines de semana, por los ciudadanos en el ingreso a dicho loteo por calle Av. Virgilio Cordero y en la rotonda situada en la intersección en Av. Virgilio Cordero y Rojas.
- Disponer de mojones y las medidas que se crean necesarias en el cantero situado en la arteria Av. Virgilio Cordero y la plaza rotonda, para evitar que los concurrentes estacionen los vehículos sobre los mismos.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22984

Sesión: Ordinaria

2608

11/03/2021

- Realizar trabajos de bacheo reparación de calles en dicho sector.

(Exp. C.M. N° 09763-1)

e) Expte. C.M. N° 09758-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/obras de mantención en caminos rurales.

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: "Se ve que en la época de vacaciones tuvimos tiempo de recorrer la ciudad y los caminos rurales porque estamos todos parecidos con los arreglos que hay que hacer en todo el sentido, esto es muy amplio, es toda la zona rural, diría un 70, 80% de la zona rural que le corresponde a Rafaela, hay problemas con los caminos rurales, con las cunetas, con los cruces de los caminos rurales, que si se viene de un lugar y del otro no se ven por la obstaculización de los yuyos y malezas que hay, la basura que arrojan los vecinos, caminos angostos que solamente pasa un vehículo porque si viene otro de frente tenes que tirarte a los yuyos porque no hay forma de pasar. Cuando llueve, que llovió en este último tiempo, en el verano, el agua corre por los caminos y no por la cuneta, donde se lleva tierra también que tienen que estar en los caminos, las alcantarillas, simplificamos acá cuatro o cinco, pero hay mucha más rotas también, viene la cosecha con el tránsito de los camiones con la carga que llevan, que seguramente va haber inconvenientes, porque alguna se va romper más de lo que están, tener que transitar las maquinas justamente la cosecha, los camiones, tractores, las máquinas que trillan son anchas, seguramente dentro de esas malezas hay ramas caídas y que pueden llevar también a se rompan alguno de estos vehículos, así que, bueno a parte el movimiento de los vecinos significa también para ellos, los días de lluvia no pueden salir por varios días porque son pocos los caminos que pueden transitar, por todo ello,

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENNA
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

solicitamos todo lo que está ahí enumerado y que se haga lo más pronto posible, nada más señor presidente".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, Miguel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, concejal vamos a someter a votación el proyecto de Minuta de Comunicación".

Con el acuerdo se procede a la votación

El Concejal **JUAN SENN** expresa: "Senn, aprobado", seguido la Concejal **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice: "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, vamos a consignar la ausencia transitoria del concejal Bonino, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.638

REGISTRADA BAJO EL N° 3.638

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22985-

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

2608

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a:

Realizar obras de mantenimiento de caminos rurales tales como

- Bacheo
- Perfilado de calzada
- Alteo
- Control de maleza
- Limpieza de alcantarillas
- Reparación de alcantarillas
- Reparación de señales
- Limpieza de cunetas

(Exp. C.M. N° 09758-1)

De Hacienda y Finanzas

a) Expte. D.E.M. Letra S - N° 290896/0 – Fichero 76 – Tomo 3 – s/eleva proyecto p/ autorizar compra directa.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Esta también es una Ordenanza que tiene un tiempo en Comisión y que ayer aprovechando la venida al Concejo de la directora de compras y la Secretaria de Desarrollo Humano pudimos también entender la necesidad de esta herramienta y yo creo que en el debate

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

posterior ¿no?, donde establecimos que hay artículos o elementos que no se pueden comprar por los métodos tradicionales, los métodos que tiene el proceso administrativo que tiene cada compra, fundamentalmente decía, la Secretaria de Desarrollo Humano, los áridos tienen que ver con cemento, arena, todo lo que se necesita para obra, el hierro que probablemente tengamos que hacer una Ordenanza parecida a la de combustible que también ya lleva unos cuantos años donde se le permite la compra directa, a través, de tres presupuestos, así que, entendemos que es una herramienta que tenemos que volver a poner en valor y a darle esta prórroga por 90 días y esperar o trabajar en ese período para encontrar cuáles son los elementos que tienen mayor conflictividad a la hora de poder adquirirlos, ya sea, por la existencia o por el precio que es volátil, por lo tanto, entendemos que era una necesidad del Departamento Ejecutivo Municipal tener esta herramienta, así que, pido a mis pares que estemos acompañando con la votación positiva para poder establecer así la compra directa fundamentalmente, en elementos que son esenciales para poder llevar adelante todos los servicios y el programa de gobierno que tiene el Departamento Ejecutivo Municipal, nada más señor presidente”.

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias, concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: “Solo para remarcar como siempre lo hacemos de que este Concejo constantemente le da al Intendente las herramientas necesarias para atravesar la situación que se está viviendo con las problemáticas de las distintas aristas, que nadie venga a decir que luego la oposición del Concejo pone trabas porque son muy pocas veces las que no apoyamos algún proyecto, y cuando lo hacemos es porque tenemos fundamentos sólidos al respecto, el 99% de los proyectos que vienen del Ejecutivo y pedidos salen, este Concejo en su totalidad los apoya y esto es una muestra más, como lo hemos hecho durante todo el 2020 seguimos apoyando al Intendente con las herramientas necesarias para que se

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22986

Sesión: Ordinaria

2608

11/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

pueda gobernar en la difícil situación que se está atravesando, entendemos eso y sin diferencias los distintos bloques vuelven una vez más a apoyarlo al Intendente con las herramientas que nos solicita, nada más señor presidente".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias, concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, caso contrario, vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Ordenanza."

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", seguido la Concejal **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfánis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos a poner a votación los dos artículos del presente proyecto".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", seguido la Concejal **BRENDA VIMO** dice: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfánis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

JORGE MURIEL enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejala **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera son aprobados por unanimidad los dos artículos, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y por Secretaría continuamos con la lectura del Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.264

REGISTRADA BAJO EL N° 5.264

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 290.896/0 - Fichero N° 76 - (T. 3), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09628-3; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 5.182 de fecha 05 de Junio de 2020, el Concejo Municipal autorizó al Departamento Ejecutivo a realizar la contratación directa para la adquisición de alimentos, insumos, bienes y servicios necesarios para asegurar la continuidad del normal funcionamiento de la gestión Municipal.

Que mediante Ordenanza N° 5.209 -en primer término- y N° 5.234 -luego- se prorrogó el plazo de autorización para compra directa hasta el 02 de Marzo de 2021.

Que aún se mantienen vigentes los fundamentos que dieron origen a la autorización dispuesta en dichas Ordenanzas, ya que persiste el contexto de dificultad socio económica en nuestro país.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22987

Sesión: Ordinaria

2608

11/03/2021

Que a los efectos de dar operatividad y continuidad a todas las actividades y al funcionamiento general de la administración resulta necesario contar con esta herramienta.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Prorrógase el plazo de vigencia dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 5.182 (t.o. Ordenanzas N° 5.209 y 5.234), en iguales términos y condiciones, hasta el **30 de Junio de 2021**.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N° 09775-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/intensificar campañas de desratización.

El Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**, indica: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Desarrollo Económico y Social".

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Acto seguido, el Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales esto ha sido todo, pero han ingresado dos asuntos fuera de término, que si ustedes están de acuerdo lo vamos a derivar a sus correspondientes comisiones".

7º) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TÉRMINO

a) Nota Concejales Bloque Cambiemos y Concejal Frente Progresista Cívico y Social. Ref.: solicitan se convoque a reuniones por tema fitosanitarios.

El Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**, indica: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Desarrollo Económico y Social".

b) Expte. C.M. N° 09776-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/informe por Ordenanza 4990. Ref.: rotulación en productos de limpieza.

El Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**, indica: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Gobierno".

Acto seguido, el Señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Ahora sí, señores concejales esto ha sido todo por hoy, si alguien quiere ratificar o rectificar alguno de los términos vertido puede hacerlo"

El Concejale **RAÚL BONINO** pide la palabra: "Para emitir por ahí un saludo y una felicitación en el día de su natalicio al Secretario y a la contadora"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

22988-

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. MARIA ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SÉN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Raúl, bueno ahora sí señores concejales continuamos con el arrío de la bandera nacional".

6º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Juan, ahora sí siendo las once horas, treinta y cinco minutos (11:35 hs), damos por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2608

Sesión: Ordinaria

11/03/2021

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE